

Financiera COMULTRASAN

Estados
Financieros

2018

Pasión por ser
mejores

Anhelar “**ser mejor**” conlleva el ejercicio de sentirse inacabado, de querer ir más allá de lo propuesto y anticiparse al futuro. Sentimos que estamos trasegando hacia el camino a la excelencia; lo hacemos desde adentro, superando las adversidades y afianzando nuestras fortalezas. Nos impulsa el deseo de **ayudar**, de **contribuir**, de generar cambio positivo; nos mueve el **sentir cooperativo**, un sentimiento que enciende la **pasión por mejorar** y con ello, aportar al **mejoramiento de nuestra región y de Colombia**.

Créditos

Corrección de textos

Equipo de trabajo interdisciplinario de Financiera Comultrasan
Departamento de Comunicación de Financiera Comultrasan

Fotografías

Fabián Picón | VisualPro
Plinio Barraza | Alto Contraste
Daniel Acevedo | Dafotografía
Stock fotográfico de Financiera Comultrasan
Stock fotográfico de Fundación Comultrasan

Impresión

Litografía IRIS Impresores

Financiera Comultrasan | Marzo 2019

Edificio Administrativo Calle 35 # 16-43 | Paseo del Comercio
Contact Center 01 8000 938 088
www.financieracomultrasan.com.co

Bucaramanga, Santander
Colombia

Financiera COMULTRASAN

Una misión, una visión y unos valores al servicio de las personas y de la colectividad para responder a las necesidades financieras y desarrollo social de los asociados.

Misión

Nuestra pasión es mejorar su vida generando desarrollo social y soluciones financieras.

Visión

Su confianza y nuestro compromiso nos inspiran a ser la Cooperativa modelo del país con actividad financiera.

Valores Corporativos

- Confianza
- Compromiso
- Desarrollo Integral
- Servicio
- Responsabilidad Social

Financiera Comultrasan es una cooperativa de ahorro y crédito con sede principal en Bucaramanga, Santander.

Con presencia en:

- 6 departamentos de Colombia.
- 51 Agencias de Ahorro y Crédito.
- 4 Corresponsal cooperativo.
- 1 Punto Cercano.
- 2 Servicajas.



Órganos de Administración y Control

Consejo de Administración

Miembros Principales	Miembros Suplentes
David Rivera Ardila/ Presidente	Roberto Enrique Romero Lozano
Álvaro Torres Gómez/ Vicepresidente	Fredy Martínez Vega
Carlos Enrique Moscoso Montes	Luis Eduardo Pasachoa Camacho
Hernando Tavera Hernández	María Luisa Sandoval Ortiz
Agustín Herrera de Arcos	José Antonio Medina
Luis Álvaro Mejía Argüello	José Armando Güiza Saavedra
Luz Imelda Latorre Contreras	Nestor Raúl Pérez Martínez

Junta de Vigilancia

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Carlos Mantilla Mantilla	Pedro Jesús Pinto Anaya
Javier Uribe Motta	Libardo Villamizar Maldonado
Rodrigo Díaz Carvajal	Josué Norberto Ramón Suárez

Revisoría Fiscal

AUDIFIN SAS | Martha Eugenia Ardila Ulloa

Comité de Apelaciones

Primer Suplente	Segundo Suplente
Ángel Miguel	Wilson Mantilla
Mantilla Pedraza	Bárcenas

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Hernán Saavedra	Publio Antonio Moreno Caña
José Dorance Ortega Echeverri	Henry Medina Gómez
José Fernando Chinchilla	Juan Abelardo Rincón López

Presidente Corporativo | Jaime Chávez Suárez

Alta Dirección

Presidente Ejecutivo - Representante legal | Orlando Rafael Ávila Ruíz

Vicepresidenta Comercial Luz Mary Blanco Jiménez	Vicepresidente Jurídico y Secretario General Hernán Carreño Gómez
Vicepresidenta de Riesgos, Crédito y Cartera Socorro Neira Gómez	Gerente de Gestión Humana Javier Quintero Suárez
Vicepresidente de Tecnología y Operaciones Jorge Enrique Carvajal Navas	

Índice

	Página
Certificación de los Estados Financieros Individuales 2018	5
Estados Financieros Individuales 2018	9
1. Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017	11
2. Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017	14
3. Notas a los Estados Financieros Individuales por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017	16
Otros Estados Financieros Individuales 2018	129
4. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017	131
5. Estado de Flujos de Efectivo Individual (método indirecto) por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017	132
6. Notas al Estado de Cambios en el Patrimonio Enero 1 a diciembre 31 de 2018	134
7. Notas al Estado de Flujos de Efectivo enero 1 a diciembre 31 de 2018	135
Informe y Dictamen del Revisor Fiscal	143
Proyecto de Aplicación de Excedentes 2018	149

Certificación
de los **Estados**
Financieros
2018

Financiera **COMULTRASAN**

Estados
Financieros

2018

Financiera **COMULTRASAN**

Pasión por ser
mejores...

Desde el sentir cooperativo
y para la comunidad.

1. Certificación de los Estados Financieros Individuales 2018

Bucaramanga, enero 26 de 2019

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
FINANCIERA COMULTRASAN

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Ltda. Financiera Comultrasan, certificamos que hemos preparado los siguientes Estados Financieros:

Estado de Situación Financiera (ESF) a 31 de diciembre de 2018

Estado de Resultado Integral (ERI) para el periodo 1° de enero a 31 de diciembre de 2018

Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2018

Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2018

Los Estados Financieros incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 1 contenido en el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 (Decreto Único Reglamentario de la Contabilidad en Colombia) modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017, salvo en lo que respecta a la cartera de crédito y los aportes sociales que se rigen por la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente se tiene en cuenta la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa No.06 de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario.

Los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado del periodo, flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2018.

Que para la emisión de los Estados Financieros de Situación Financiera y de los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por los años terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, de acuerdo con las disposiciones legales y que dichos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros contables, por consiguiente:

Las operaciones registradas en la contabilidad se ajustan a las decisiones de la administración, la Asamblea General y el Consejo de Administración, se han realizado durante el periodo y están relacionadas con la entidad conforme a las normas legales y técnica contable.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos. Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte, la entidad controla los derechos y los pasivos son obligaciones reales y adecuadamente contraladas por la cooperativa.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Los hechos económicos han sido clasificados, valorados, descritos y revelados.

La cooperativa cumple con las normas exigidas para seguridad social y se encuentra al día en el pago de los aportes y parafiscales, aplica lo establecido en el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072 de 2015 y sus modificatorios, cumple la Ley de protección de datos personales.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia

correspondiente y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

La cooperativa cumplió con las obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria.

No se han presentado hechos posteriores a la fecha sobre la cual se informa en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal

SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



Estados
Financieros
Individuales **2018**

Financiera **COMULTRASAN**

Estados
Financieros

2018

Financiera **COMULTRASAN**

Pasión por ser
mejores...

Con la convicción de un trabajo
bien hecho que deja huella.

1. Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación	% CTO
ACTIVO				
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	41.735.724	29.313.714	12.422.009	42,38%
Activos financieros de inversión (Nota6)	111.272.873	109.710.015	1.562.857	1,42%
Fondo de liquidez	78.311.513	74.454.823	3.856.690	5,18%
Inversiones medidas al costo amortizado	29.158.000	30.721.244	-1.563.244	-5,09%
Inversiones medidas al costo en títulos participativos	2.093.846	1.869.321	224.525	12,01%
Inversiones medidas al costo instrumentos de patrimonio	1.709.514	1.535.090	174.424	11,36%
Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el resultado	0	1.129.538	-1.129.538	-100,00%
Cartera de Créditos (Nota 7)	1.023.277.520	960.369.696	62.907.824	6,55%
Vivienda	7.512.188	8.330.448	-818.259	-9,82%
Consumo	660.748.513	561.708.394	99.040.119	17,63%
Microcrédito	272.345.452	278.560.116	-6.214.664	-2,23%
Comercial	237.000.642	259.863.259	-22.862.616	-8,80%
Menos: Provisión individual	-50.582.117	-48.460.510	-2.121.607	4,38%
Menos: Provisión general	-103.747.159	-99.632.011	-4.115.148	4,13%
Intereses cartera de crédito (Nota 7)	12.695.363	12.897.578	-202.215	-1,57%
Intereses	15.899.406	16.100.761	-201.355	-1,25%
Menos: Provisión	-3.204.043	-3.203.183	-860	0,03%
Cuentas por Cobrar (Nota 8)	2.551.611	3.976.464	-1.424.853	-35,83%
Anticipos	187.045	0	187.045	100,00%
Arrendamientos	4.903	0	4.903	100,00%
Anticipo de impuestos	480.535	1.091.881	-611.346	-55,99%
Responsabilidades pendientes	0	0	0	0,00%
Otras	1.879.128	2.884.583	-1.005.454	-34,86%

1. Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación	% CTO
Activos Materiales (Nota 9)	63.459.834	57.079.249	6.380.585	11,18%
Propiedades, planta y equipo	66.134.305	58.579.170	7.555.135	12,90%
Propiedades de Inversión medidas al costo	7.150.768	6.086.078	1.064.689	17,49%
Menos: Depreciación y deterioro	-9.825.238	-7.585.999	-2.239.240	29,52%
Bienes Recibidos en Pago (Nota 9)	95.000	95.000	0	0,00%
Bienes inmuebles - disponibles para la venta	95.000	95.000	0	0,00%
Otros Activos (Nota 10)	3.805.767	3.817.309	-11.542	-0,30%
Intangibles	3.805.767	3.805.767	0	0,00%
Bienes y servicios pagados por anticipado	0	11.542	-11.542	-100,00%
Total Activo	1.258.893.692	1.177.259.026	81.634.666	6,93%
PASIVO (Nota 11)				
Depósitos y exigibilidades (Nota 11.1)	737.726.823	691.560.927	46.165.896	6,68%
Depósitos de Ahorro	157.572.957	163.766.610	-6.193.653	-3,78%
Certificados depósitos de ahorro a término (CDAT)	527.356.437	476.178.368	51.178.069	10,75%
Depósitos de ahorro contractual (PAP)	52.797.430	51.615.949	1.181.480	2,29%
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT)	14.381.549	14.867.685	-486.135	-3,27%
Créditos con bancos y otras obligaciones financieras (Nota 11.2)	22.022.541	25.958.340	-3.935.799	-15,16%
Créditos bancos	21.836.336	25.747.145	-3.910.809	-15,19%
Intereses de créditos	186.205	211.195	-24.990	-11,83%
Cuentas por pagar y otras (Nota 12)	4.474.572	3.763.733	710.839	18,89%
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 13)	1.320.581	1.443.959	-123.378	-8,54%
Fondos sociales y mutuales (Nota 14)	17.383.872	12.965.037	4.418.835	34,08%
Fondo de educación	0	0	0	0,00%
Fondo de solidaridad	31.334	20.618	10.717	51,98%
Fondo desarrollo empresarial	12.000.000	8.000.000	4.000.000	50,00%
Fondo solidaridad cartera	5.352.537	4.944.419	408.118	8,25%

1. Estado de Situación Financiera Individual

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación	% CTO
Pasivos Por beneficios a empleados (Nota 15)	7.073.686	5.334.276	1.739.410	32,61%
Obligaciones laborales	2.533.767	2.259.330	274.437	12,15%
Beneficio extralegal	2.882.000	1.750.000	1.132.000	64,69%
Prima de antigüedad	1.020.323	1.073.756	-53.434	-4,98%
Bonificación vacaciones	637.596	251.190	386.406	153,83%
Otros Pasivos Financieros (Nota 16)	739.652	1.330.677	-591.025	-44,42%
Ingresos anticipados	19.323	36.508	-17.186	-47,07%
Ingresos recibido para terceros	720.329	1.294.168	-573.839	-44,34%
Pasivos estimados y provisiones (Nota 17)	395.000	1.000.000	-605.000	-60,50%
Total Pasivo	805.518.276	758.224.633	47.293.643	6,24%
Patrimonio (Nota 18)				
Aportes Sociales (Nota 18.1)	131.196.431	123.696.845	7.499.586	6,06%
Reservas (Nota 18.2)	222.769.541	211.897.137	10.872.404	5,13%
Reserva Protección de aportes	211.416.000	200.543.596	10.872.404	5,42%
Reserva contingencia (Nota 18.3)	11.353.540	11.353.540	0	0,00%
Fondo destinación específica	16.060.918	14.169.515	1.891.402	13,35%
Fondo amortización aportes sociales (Nota 18.4)	15.536.145	13.728.211	1.807.935	13,17%
Fondo para revalorización de aportes	0	0	0	0,00%
Fondo especial (Nota 18.5)	465.835	382.367	83.468	21,83%
Fondos Sociales capitalizados (Nota 18.6)	58.938	58.938	0	0,00%
Excedente del periodo	43.103.060	35.833.293	7.269.767	20,29%
Excedentes acumulados (ganancias retenidas) (Nota 18.7)	4.675.816	4.675.816	0	0,00%
Otros resultados integrales (ORI) (Nota 18.8)	35.569.650	28.761.786	6.807.864	23,67%
Excedente de ejercicios anteriores	0	0	0	0,00%
Total patrimonio	453.375.416	419.034.392	34.341.024	8,20%
Total pasivo + Patrimonio	1.258.893.692	1.177.259.026	81.634.666	6,93%

ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal

SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C - TP 16474 -T
(Véase mi dictamen)

2. Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales individuales

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación	% CTO
Ingresos ordinarios por intereses cartera (Nota 20)				
Intereses cartera de créditos (Nota 20.1)	191.571.877	187.077.597	4.494.279	2,40%
(-) Costos (Nota 21.1)				
Costos Ahorros, PAP y CDAT	36.009.095	38.287.307	-2.278.212	-5,95%
Costos bancarios y financieros	1.099.132	1.435.192	-336.060	-23,42%
Total costos	37.108.227	39.722.499	-2.614.272	-6,58%
(=) Margen bruto o excedente bruto	154.463.650	147.355.098	7.108.551	4,82%
(+) Otros ingresos ordinarios (Nota 20.2)				
Intereses cuentas de ahorros, CDAT e Inversiones (Nota 20.2.1)	8.296.801	11.187.911	-2.891.111	-25,84%
Comisiones y honorarios (Nota 20.2.2)	7.044.558	7.008.403	36.155	0,52%
Reintegro de otros deterioros (Nota 20.2.3)	134.258	112.626	21.632	19,21%
Papelería (Nota 20.2.4)	1.761.465	1.421.997	339.468	23,87%
Consulta comercial (Nota 20.2.5)	459.605	402.510	57.095	14,18%
Penalización productos de captación (Nota 20.2.6)	247.144	272.230	-25.086	-9,22%
Judiciales (Nota 20.2.7)	137.074	105.151	31.923	30,36%
Total ingresos ordinarios	18.080.904	20.510.827	-2.429.923	-11,85%
(-) Gastos Administración (Nota 21.2)				
Beneficios a empleados (Nota 21.2.1)	49.340.948	45.416.425	3.924.523	8,64%
Generales (Nota 21.2.2)	49.564.236	39.145.468	10.418.768	26,62%
Otros deterioros (Nota 21.2.3)	65.757	429.613	-363.856	-84,69%
Financieros (Nota 21.2.4)	2.323.712	2.260.807	62.904	2,78%
Total gastos administración	101.294.653	87.252.313	14.042.340	16,09%
(-) Depreciaciones (Nota 21.3)				
Depreciación	2.985.786	2.928.195	57.591	1,97%
(=) Excedentes antes de provisiones cartera	68.264.114	77.685.418	-9.421.303	-12,13%

2. Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales individuales

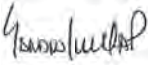
Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Pasión por ser
mejores

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación	% CTO
(-) Gastos por provisión cartera de crédito (Nota 21.4)				
Individual (capital)	23.212.335	29.089.445	-5.877.110	-20,20%
General (capital)	4.403.395	14.992.556	-10.589.160	-70,63%
Intereses	865.271	1.377.385	-512.114	-37,18%
Total gasto por provisión cartera	28.481.002	45.459.385	-16.978.384	-37,35%
(+) Ingreso por recuperación provisión cartera (Nota 20.3)				
Individual (capital)	897.032	697.735	199.298	28,56%
General (capital)	288.247	177.249	110.998	62,62%
Intereses	200.837	123.375	77.462	62,79%
Total ingreso por recuperación provisión cartera	1.386.117	998.359	387.757	38,84%
(=) Provisión neta cartera (gasto menos recuperación)	27.094.885	44.461.026	-17.366.141	-39,06%
(=) Excedentes después de provisión cartera	41.169.230	33.224.392	7.944.838	23,91%
(+) Otros Ingresos (Nota 20.4)				
Dividendos y participaciones (Nota 20.4.1)	853.455	571.211	282.244	49,41%
Cartera Castigada (Nota 20.4.2)	5.258.331	4.327.680	930.651	21,50%
Arrendamientos (Nota 20.4.3)	487.286	197.721	289.566	146,45%
Otros ingresos (Nota 20.4.4)	679.670	338.517	341.153	100,78%
Total otros ingresos	7.278.742	5.435.129	1.843.613	33,92%
(-) Otros gastos (Nota 21.5)				
Beneficios a la comunidad (Nota 21.5.1)	2.521.525	1.787.580	733.944	41,06%
Gastos varios (Nota 21.5.2)	2.695.616	565.456	2.130.160	376,72%
Fondo garantías (Nota 21.5.3)	127.771	473.192	-345.421	-73,00%
Total otros gastos	5.344.912	2.826.228	2.518.684	89,12%
(=) Excedente de otros ingresos menos otros gastos	1.933.831	2.608.901	-675.070	-25,88%
(=) Excedente neto	43.103.060	35.833.293	7.269.767	20,29%
Otros resultados Integrales				
Utilidad por revaluación de propiedades, planta y equipo (Nota 18.8)	6.807.864	0	6.807.864	100,00%


ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S.)
TR 1350 Expedida por la J.C.C - TP 16474 -T
(Véase mi dictamen)

3. Notas a los Estados Financieros Individuales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 - 2017

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada <<**FINANCIERA COMULTRASAN**>>, en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de la misma.

Tiene como objeto social la promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados.

La cooperativa presta sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo:

1. La adhesión voluntaria y abierta.
2. Gestión democrática por parte de los asociados.
3. Participación económica de los asociados.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Preocupación por la comunidad.

La COOPERATIVA también trabajará atendiendo el principio de integración económica y social para el fortalecimiento del sector cooperativo. Además de los valores universales del cooperativismo tales como ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad; la COOPERATIVA adopta los siguientes valores corporativos: Confianza, compromiso, responsabilidad social, desarrollo integral y servicio.

Para el logro de su objeto social **FINANCIERA COMULTRASAN** realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa.

Además implementa servicios, programas, proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para sus asociados y comunidad en general.

La duración de la Cooperativa es indefinida y podrá disolverse en los casos previstos por la Ley y los Estatutos.

Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante la Escritura N° 1829 del 27 de junio de 2000 de la Notaría 5 del Círculo de Bucaramanga, previa la autorización expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según

Resolución 170 del 16 de mayo del 2000, como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Ltda. "COOMULTRASAN", constitución registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de julio de 2000. Autorizada como Cooperativa de Ahorro y Crédito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución 0423 del 11 de junio del 2003 y afiliada a Fogacoop desde el 28 de febrero de 2005.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 51 Agencias, una (1) extensión de caja, 4 corresponsales y una Tesorería, su sede principal es la calle 35 # 16 -43 de la ciudad Bucaramanga, Colombia, Suramérica. La planta de personal a 31 de diciembre de 2018 es 1.084 colaboradores y a 31 de diciembre del 2017 de 1.064 empleados.

El total de activos a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 1 billón 258 mil 894 millones y a 31 de diciembre de 2017 fue de \$1 billón 177 mil 259 millones.

Conforme a la Ley 79 de 1988 el capital está constituido por aportes sociales, cuya máxima concentración es el 10% para personas naturales y el 49% para las personas jurídicas y el mayor aporte representa el 0.041% del total de los aportes sociales.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NIF); para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, salvo en lo que respecta al tratamiento de la cartera de créditos y los aportes sociales.

Las normas de información financiera aceptadas en Colombia comprenden la Ley 1314 de 2009, el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Anexo 1.1 del Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios, Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017. La cooperativa además da cumplimiento a la ley y normativa vigente que rigen a las entidades cooperativas que desarrollan actividad financiera y a las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y supervisión,

Financiera Comultrasan fue clasificada en el Grupo 2 según la Ley 1314 de 2009, que reguló los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, en la ley se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Con la expedición del Decreto Reglamentario 2429 del 24 de octubre de 2014, permitió que las entidades del Grupo 2, atendiendo las fechas del cronograma establecido en el Decreto 3022 de 2013 aplicaran voluntariamente el marco técnico del Grupo 1. Por lo anterior, la Cooperativa de acuerdo con sus objetivos estratégicos tomó la decisión de adoptar voluntariamente las Normas de Información Financiera para preparadores perteneciente al Grupo 1.

El 14 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2420 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que compilo el Decreto 2784 del 2012 en el Anexo 1 de este decreto, el cual contiene el marco normativo para los preparadores de información del Grupo 1.

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2496, modificatorio del Decreto 2420 y en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1., establece la salvedad de la aplicación de las NIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC

39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. En estos temas la entidad atenderá lo dispuesto en la normatividad cooperativa vigente y las instrucciones específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Decreto 2496 de 2015 sustituye el Anexo 1 del Decreto 2420 del 2015 por el Anexo 1.1 vigente a partir del 1° enero de 2017 para los preparadores de información del Grupo 1.

Financiera Comultrasan aplica igualmente las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1.998 y sus respectivos decretos reglamentarios. Así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable 004 de 2008 modificada por la Circular Externa No. 02 de 2015 y Circular Básica Jurídica modificada por las Circulares No.06 de 2015 y 14 de 2018 y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

Los primeros estados financieros presentados bajo NIF fueron los correspondientes al periodo contable 2016 y el 2015 fue periodo de transición.

NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

Financiera Comultrasan por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial. Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Según parágrafo transitorio primero del mismo artículo 19-4 del Estatuto Tributario en el año 2017, la tarifa de impuesto de renta a la que se refiere será del 10%. Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, en el parágrafo transitorio segundo del artículo 19-4 E.T., en el año gravable 2018 se aplicará la tarifa del (15 %). Además el 5% del excedente tomado del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 19-4 del E.T. determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente.

Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

NOTA 4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2018 y 2017 se detallan a continuación:

NOTA 4.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Presidencia Ejecutiva ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y los activos intangibles.
- Beneficio a los empleados a largo plazo
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos
- Definición del nivel materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 4.2 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos.

La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional. Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en Pesos Colombianos. Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la TRM del día de registro.

NOTA 4.3 Materialidad o Importancia Relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido.

La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

A continuación, se detalla de la tabla de riesgos de la cooperativa.

NIVEL DE IMPACTO		PÉRDIDAS ESTIMADAS POR OPERACIONES	PÉRDIDAS ECONÓMICA CORPORATIVA	AFECTACIÓN DE IMAGEN	AFECTACIÓN DE LA OPERACIÓN	AFECTACIÓN LEGAL
1	Insignificante	Menor o igual a (Hasta 44 SMMLV)	Menor o igual a (Hasta 434 SMMLV)	Efectos negativos a nivel de la dependencia. Sin efecto publicitario. leve incremento de quejas y reclamos de clientes/asociados que representan el 0.1% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa	Se afecta el trabajo de una persona en la organización	Asuntos legales de mínima cuantía. con pretensiones inferiores al equivalente a 15 SMMLV
2	Menor	(>44 – 120 SMMLV)	(>434 – 870 SMMLV)	Efectos negativos a nivel de la Cooperativa. Incremento en reclamos y retiros de clientes/asociados que representan el 0.3% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa	Se afecta el trabajo de una dependencia en particular	Requerimiento informal del organismo regulador. Conciliaciones de menor cuantía. con pretensiones comprendidas desde los 15 SMMLV hasta 90 SMMLV
3	Moderado	(>120 – 178 SMMLV)	(>870 – 1.739 SMMLV)	Efecto publicitario a nivel local (municipal). Retiros de personas jurídicas y gran incremento de retiros de clientes/asociados que representan el 0.5% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa	Se afecta el trabajo de hasta 3 procesos en la organización	Requerimiento informal del organismo regulador. Procesos de mayor cuantía. con pretensiones superiores a 90 SMMLV
4	Mayor	(>178 – 295 SMMLV)	(>1739 – 4.348 SMMLV)	Efecto publicitario y sostenido a nivel regional (zonas). Serias pérdidas de clientes/asociados que representan el 1% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa	Se afecta el trabajo de más de 3 procesos en la organización	Requerimiento formal o investigación realizada por el organismo regulador. Procesos de mayor cuantía con pretensiones significantes
5	Severo	>295	(>4.348 SMMLV)	Efecto publicitario sostenido a nivel nacional (país). Pérdida de clientes/asociados en gran escala. que representan el 2% del valor del portafolio de captación de la Cooperativa	Se afecta el trabajo de toda la organización	Investigaciones y procesos con pretensiones que afectan considerablemente la organización

* En el año 2018 el salario mínimo legal vigente fue de \$781.242

NIVEL DE PROBABILIDAD		POSIBILIDAD	FRECUENCIA PARA ACTIVIDADES DIARIAS	FRECUENCIA OPERACIONES (*)
1	Rara	Puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales	El evento ocurre una vez en el año	Error menor o igual al 1% de las operaciones
2	Improbable	Puede ocurrir en pocas de las circunstancias	El evento ocurre una vez cada 6 meses	Error mayor al 1% y menor al 3% de las operaciones
3	Posible	Es posible que ocurra algunas veces	El evento ocurre una vez cada 3 meses	Error mayor al 3% y menor o igual al 5% de las operaciones
4	Probable	Puede ocurrir en la mayoría de las circunstancias	El evento ocurre al menos una vez en el mes	Error mayor al 5% y menor o igual al 10% de las operaciones
5	Casi cierta	Puede ocurrir con seguridad en la mayoría de las circunstancias	El evento ocurre diariamente	Error mayor al 10% de las operaciones

El Consejo de Administración definió como nivel de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que cualquier suma que supere los 434 SMMLV equivalentes para el año 2018 a \$339.059.028

Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

NOTA 4.4. Negocio en Marcha

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando 1.084 puestos de trabajo con presencia en Centro, sur y oriente de Santander, Magdalena Medio, Boyacá, Cundinamarca, César, Atlántico y Norte de Santander. La Presidencia ejecutiva de Financiera Comultrasan sigue proyectando a la entidad como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

A 26 de enero de 2019, fecha en que el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros al corte de 31 de diciembre de 2018 no hay normativa ni se conocen situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la entidad, la Cooperativa cumple con sus compromisos legales y contractuales, cuenta con el fondo de liquidez para respaldar la captación de los asociados junto con el seguro de depósitos de Fogacoop, en el último año presentó una generación interna de recursos superior a \$70 mil millones de pesos y sus principales indicadores económicos son:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LIMITADA		
INDICADORES ECONÓMICOS		
ITEM	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
Activos Totales	1.177.259.026	1.258.893.692
Cartera Total -Capital	1.108.462.217	1.177.606.796
Aportes Sociales	123.696.845	131.196.431
Patrimonio Total	419.034.392	453.375.416
Depósitos	691.560.927	737.726.823
Fondo de Liquidez	78.954.303	79.990.137
Efectivo y Equivalente al Efectivo e Inversiones	60.049.557	73.018.459
No. de Asociados	399.903	408.435
Margen de Solvencia	28,19%	28,54%
Quebranto Patrimonial	338,76%	345,57%
Razón Fondo Liquidez	11,42%	10,84%
Indicador de Cobertura	163,15%	174,53%
Margen Financiero Bruto	79,53%	81,20%
Indicador de Mora de la Cartera	5,23%	5,26%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	35.833.293	43.103.060

Expresado en miles de pesos

Las expectativas para el año 2019, se proyectan con un mejor comportamiento y como un año de transición hacia un crecimiento integral. El presupuesto para las principales variables se estimó así: Activos 7,13%, dentro de este rubro se espera que la cartera total tenga un crecimiento del 11,38%, y Pasivos en 10,26% acorde con la reactivación del mercado. Igualmente, se proyecta generar excedentes que permitan seguir reinvertiendo en beneficio de sus asociados y la comunidad para el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

Todo lo anterior, permite concluir que en Financiera Comultrasan se cumple la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 4.5. Cambios normativos

En diciembre de 2015 el gobierno nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos en relación con las Normas de Información Financiera en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad e información financiera (NIIF)
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

El Decreto 2496 del 2015, modificatorio del Decreto 2420 de 2015, incorpora:

La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en lo referente a la cartera de créditos en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, aspectos que se regirán por lo previsto en la Ley 79 de 1988 y las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría.

Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1, los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados se aplicarán a partir del 1° de enero del 2017, aunque puede realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1.

Como mejor aproximación de mercado para el cálculo de los pasivos post empleo de que trata la NIC 19, se utilizarán los parámetros establecidos en el Decreto 2783 del 2001.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

Decreto 2101 del 2016

Se adiciona el título 5 al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad.

Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

Decreto 2131 del 2016

Se realizan ciertos cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante la incorporación del anexo 1.2., que incluye modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y NIIF 15. Estas modificaciones entran a regir a partir del 1° de enero del 2018.

De igual manera, en el Título 2 del Decreto 2420 de 2015, se compiló el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que se encontraba reglamentado dentro del Decreto 3022 de 2013 e igualmente, se incorporó como Anexo 2 el respectivo marco técnico que hacía parte integral de éste último Decreto. No obstante, al efectuar la compilación y reproducción mecánica de dicho marco técnico no se incluyó la Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, que hace parte del mismo, por lo cual se hace necesario incorporarla al Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, para que haga parte y mantenga vigencia conjuntamente con el citado marco técnico.

Decreto 2132 del 2016

Se modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entrará a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

Decreto 2170 de 2017

Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016).

El presente decreto incluye para los preparadores de información del Grupo 1 en el anexo 1.3, la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones y la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–.

Vigencia. Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad, o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos dos grupos, deberán aplicar las normas contenidas en el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1 de enero de 2019 teniendo cuenta que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019 según el artículo 8 del Decreto 2170 de 2017, pero se permite su aplicación anticipada.

Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018.

El Gobierno Nacional expidió el decreto <<Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.>>

NOTA 4.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y los depósitos fiduciarios.

Los equivalentes al efectivo se tienen, para propósitos de operación y de necesidades de efectivo para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

En este grupo no existe restricción de su uso, en este grupo se encuentra la Caja, saldo en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos e inversiones a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

NOTA 4.7. Instrumentos financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

Por lo anterior, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera, con sus anexos hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular. Con base en lo anterior la Cooperativa cumple con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones por deterioro y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito así como los demás aspectos reglamentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Financiera Comultrasan, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados se reconoce inicialmente por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Igualmente, mide sus instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación según la NIIF 9, excepto por la salvedad expuesta referente a la cartera de crédito, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero, en las siguientes categorías:

Activos Financieros

a) Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Un activo financiero debe medirse al valor razonable con cambios en el resultado, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la Cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. (Acuerdo del Consejo de Administración No. 153 de 2014).

La totalidad de las inversiones de capital de la cooperativa no podrá superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas. En todo caso, con estas inversiones la Cooperativa no debe desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión.

Los excedentes de Tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de Seguridad, Liquidez y Rentabilidad, preferiblemente en títulos de deuda emitidos por entidades financieras debidamente calificadas por una entidad calificadora de riesgo, solamente con los siguientes márgenes de calificación:

1. Largo plazo entre AAA y AA (+)
2. Corto plazo entre 1+; 1 y 2.

Como máximo el 30% del valor total del portafolio puede estar invertido en títulos con calificaciones inferiores a las estipuladas anteriormente.

Las inversiones en una misma entidad financiera no podrán superar el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa. Tratándose de grupos económicos, la sumatoria de inversiones en las entidades de un mismo grupo no podrán superar el 15% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

Clasificación, valoración y contabilización de activos financieros de inversión.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda, en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al estar clasificados en esta categoría, la Cooperativa manifiesta el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración oredención.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores.

La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad, se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

A la fecha de presentación de los estados financieros, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro y se registra la provisión por deterioro correspondiente.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta.

Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio.

Con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez.

Para la valoración de estos instrumentos, se utilizan los precios determinados por el proveedor contable de estos instrumentos, se lleva a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente (calculada a partir de la TIR en el momento de compra) se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

De acuerdo con su modelo de negocio, la Cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría, otorgan a la Cooperativa el derecho a participar de del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la Cooperativa sobre otras entidades.

Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Debido a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad en los cuales se fundamenta el portafolio de inversiones de la Cooperativa, así como a la carencia de argumentos probables y cuantificables para la estimación de una pérdida en dicho portafolio, durante el año 2018 no se llevó a cabo la constitución de provisiones por deterioro del valor para las inversiones.

Fondo de liquidez

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente ante la superintendencia de la economía solidaria.

Evaluación: La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable.

Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

- **RIESGO DE MERCADO:** Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.
- **RIESGO DE CONTRAPARTE:** Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.
- **RIESGO JURÍDICO:** Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

Pasivos financieros

La Cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

NOTA 4.8. Cartera de créditos

Con la expedición del Decreto 2496 de diciembre de 2015, se realizó el análisis para la aplicación de la NIIF 9 que reemplazaría la NIC 39 a partir del 1° de enero del año 2017 para entidades que conforman el Grupo 1.

En el decreto en mención se aclara que “dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, recomendaron se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013”. Por lo tanto, en el Capítulo 5 del Decreto 2496 del año 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se expresa claramente la salvedad de aplicación para el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39.

La Cooperativa no efectuará ninguna modificación al Manual SARC, por efecto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

Para el Acuerdo 153 del Consejo de Administración, como política de administración del riesgo de liquidez, la Cooperativa no podrá realizar con persona alguna, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 5% del patrimonio técnico de la Cooperativa, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Se podrán efectuar con una misma persona directa o indirectamente operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan del 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles para amparar el riesgo que exceda el 5% de dicho patrimonio.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

Causación de intereses: Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, vivienda, microcrédito y comercial.

Créditos de consumo

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos de vivienda

Independientemente del monto, son aquellas operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria.

Estos créditos, en todo caso, deben cumplir con las características establecidas en la Ley 546 de 1999; entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparadas con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, las cuotas del crédito no podrán representar más de treinta (30%) de los ingresos familiares, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Créditos comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones

- Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.
- Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, las organizaciones solidarias de que trata el presente capítulo deberán clasificarla, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiendo a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Frecuencia de Evaluación:

La Cooperativa evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito.

En cumplimiento de la Circular 003 de 2013 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y atendiendo las orientaciones del Consejo de Administración, el comité evaluador de Cartera realizó la evaluación trimestral de los créditos sujetos a dicha evaluación reestructurados con mora mayor a 30 días después de ser reestructurados.

- Otorgados a entidades públicas territoriales.
- Otorgados a personas jurídicas que no cumplan con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 79 de 1988.
- Créditos con clasificación comercial cuya sumatoria de los saldos insolutos de todos los préstamos otorgados a una misma persona natural o jurídica exceda los 50 SMMLV, excluyendo la cartera calificada en "A" por Riesgo.
- Créditos con clasificación comercial otorgados a una persona natural o jurídica cuyo valor inicial de desembolso sea superior a los 120 SMMLV.

Los créditos reestructurados con mora menor o igual a 30 días, son calificados automáticamente por el sistema en la categoría que tenía al momento de la reestructuración a partir de un día de mora.

La Cooperativa utiliza en su proceso de evaluación de la cartera las siguientes herramientas y metodologías que le permitan medir el riesgo ante futuros cambios potenciales en la cartera de sus asociados.

- PEC de Calificación de Cartera:** con base en información emitida en proceso aplicado por la Central de Riesgo CIFIN, según parámetros establecidos en forma conjunta entre la Cooperativa y la Central de Información.
- Actualización de la información:** trabajo liderado por la analista de evaluación de cartera con el apoyo de las oficinas a nivel nacional, quienes tienen la responsabilidad de lograr actualizar la información correspondiente para el análisis financiero respectivo o buscar los mecanismos o herramientas que permitan conocer la evolución del asociado objeto de la evaluación.
- Matrices de rodamiento:** Es una herramienta que le permite a la Cooperativa evaluar la evolución del comportamiento de la cartera de sus asociados, tomando dos puntos de observación definidos por la entidad, que le permitirá generar estrategias para la administración de su cartera.
- Análisis de cosechas:** Es una herramienta o metodología que permite observar y analizar el comportamiento histórico de la cartera que le permite evaluar las políticas de otorgamiento, seguimiento y recuperación.

Cuando a criterio del comité evaluador de cartera un asociado presente mora en el sector financiero que constituya evidencia objetiva de deterioro de su capacidad de pago, se aplica la calificación de alineación y se deteriora en una categoría la calificación en la FINANCIERA COMULTRASAN.

Las evaluaciones de la cartera de crédito se presentan en la siguiente reunión del Consejo de Administración.

Criterios de Evaluación: la Cooperativa evalúa la cartera con base en los siguientes criterios:

El conocimiento pleno del deudor actual, la capacidad de pago del deudor y codeudores, solvencia del deudor, garantías, fuentes de pago, condiciones financieras del préstamo y la consolidación de la información proveniente de las centrales de riesgo con el sistema interno.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo:

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica así:

- Categoría A o riesgo normal.
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal.
- Categoría C o riesgo apreciable.
- Categoría D o riesgo significativo.
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad.

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA POR EDADES DE VENCIMIENTO

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
"A" Riesgo Normal	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
"B" Riesgo Aceptable	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
"C" Riesgo Apreciable	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
"D" Riesgo Significativo	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
"E" Riesgo de Incobrabilidad	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

Provisión para cartera de crédito:

La Cooperativa constituye provisiones con cargo al Estado de Resultados, así:

Provisión General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de una provisión del 1%. Igualmente, se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Para establecer el monto de la provisión general de cartera, el Consejo de Administración aprobó una metodología de medición del riesgo de crédito basada en matrices de rodamiento.

Provisión Individual: Sin perjuicio de la provisión general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa antes de la expedición de la circular 003 de 2013, de la siguiente forma:

CAT	COMERCIAL			CONSUMO			VIVIENDA			MICROCRÉDITO		
	DÍAS	MÍNIMA	APLICADA	DÍAS	MÍNIMA	APLICADA	DÍAS	MÍNIMA	APLICADA	DÍAS	MÍNIMA	APLICADA
A	0-30	0%	0%	0-30	0%	0%	0-60	0%	0%	0-30	0%	0%
B	31-90	1%	19%	31-60	1%	9%	61-150	1%	9%	31-60	1%	19%
C	91-180	20%	49%	61-90	10%	19%	151-360	10%	19%	61-90	20%	49%
D	181-360	50%	99%	91-180	20%	49%	361-540	20%	29%	91-120	50%	99%
E (1)	>360	100%	100%	181-360	50%	99%	541-720	30%	59%	>120	100%	100%
E(2)				>360	100%	100%	721-1080	60%	99%			
E(3)							>1080	100%	100%			

Efecto de las garantías sobre la provisión: En la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías admisibles, definidas en el Decreto 2555 de 2010 y sus modificatorios, se realiza la provisión en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

PARA GARANTÍAS ADMISIBLES NO HIPOTECARIAS DISITINTAS DE APORTES:

TIEMPO DE MORA %DEL-V/R-GARANT-QUEAPLICA

- De cero a 12 meses 70%
- Más de 12 meses a 24 meses 50%
- Más de 24 meses 0%

PARA GARANTÍAS HIPOTECARIAS:

TIEMPO DE MORA %DEL V/RGARANTQUE APLICA

- De cero a 18 meses 70%
- Más de 18 meses hasta 24 meses 50%
- Más de 24 meses hasta 30 meses 30%

- Más de 30 meses hasta 36 meses 15%
- Más de 36 meses 0%

Las garantías se actualizan únicamente con la elaboración de un nuevo avalúo; cuando se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular la provisión individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de Delegados.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados, se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el capítulo II numeral 2.4.3.de la circular Básica Contable y Financiera.

Intereses de la cartera de créditos

Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable.

Las cuentas por cobrar por intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable por los importes derivados de la cartera de crédito se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior.

NOTA 4.9. Cuentas por cobrar

Representan los importes de cobro, tales como: rendimientos derivados en operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, comisiones por servicios prestados, pagos por cuenta de asociados u otras personas, ingresos pendientes de cobro, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior, si no tiene intereses o pacto de reajuste, de lo contrario se medirán al costo amortizado.

Por política general, las cuentas por cobrar se establecen con plazos inferiores a un mes.

La Cooperativa para el establecimiento de las políticas contables en el reconocimiento, baja en cuentas, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, (con excepción de las cuentas por cobrar derivadas de la cartera de crédito tratados en la nota anterior), considerará como mínimo estándares contenidos en el Anexo 1.1 del Decreto 2496 del 2015 y sus modificatorios, relacionadas con instrumentos financieros activos y lo descrito en la nota 4.7.

A continuación, describimos la política y metodología para el cálculo del deterioro de las otras cuentas por cobrar.

Cálculo de deterioro en cuentas por cobrar:

Objetivo: Describir la forma de calcular el deterioro en las partidas por cobrar y el tratamiento contable para el registro adecuado de las pérdidas por deterioro.

Base técnica: Aplican la NIIF PLENAS y como referencia el estándar NIIF 9.

Evaluación del Deterioro: Se establece que al final de cada período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), la entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo o costo amortizado; en el caso de que exista evidencia objetiva inmediatamente reconocerá una pérdida en resultados, la cooperativa utiliza una cuenta “Provisión por Deterioro” como contrapartida de la pérdida.

Evidencia Objetiva: Si existe evidencia objetiva de deterioro, se debe reconocer inmediatamente una pérdida. Se interpreta la evidencia objetiva como los síntomas o circunstancias en las cuales la entidad determina que la probabilidad de no recuperar la cuentas por cobrar es mayor a la probabilidad de recuperarla, y por lo tanto está obligada a registrar un deterioro.

Conceptualmente deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, o desde punto del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. Lo importante, es evaluar de manera oportuna una pérdida. Los siguientes son los síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

1. Dificultad financiera del emisor o del obligado
2. Incumplimientos o moras
3. Probabilidad de entrar en quiebra
4. Datos observables que muestren disminución en los flujos de pago
5. Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal
6. No existen soportes para entablar un cobro jurídico

Metodología de Evaluación:

1. Para el caso activos financieros que representan inversiones en títulos de capital, se requiere de la evaluación individual de cada activo.
2. Para el caso de activos financieros significativos, se requiere de una evaluación individual.

3. Para el caso de activos financieros no significativos, se podrán agrupar sobre la base de características de riesgo similar.

Medición del Deterioro:

1. Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
2. Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado, que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- Plazo estimado de recuperación.
- Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo. Para el caso de las otras cuentas por cobrar no se tiene establecida una tasa de interés teniendo en cuenta que el plazo estimado de recuperación es de 30 días.

Reversión:

Si en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en cualquiera de los elementos como evidencia objetiva), la cooperativa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros, que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período, la diferencia entre:

- a. Su valor en libros
- b. La suma de la contraprestación recibida

NOTA 4.10. Bienes recibidos en dación de pago (BRP)

Una vez agotados todos los procesos de cobro, la Cooperativa podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados Integral. Los bienes recibidos en pago, (BRP): son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos a cuatro años se deben enajenar a partir de la fecha de recibo.

Cuando la Cooperativa recibe un BRP evalúa reconocerlo en las siguientes categorías, de acuerdo al cumplimiento de la norma y a la intención de la administración:

- a. Activos disponibles para la venta.
- b. Propiedades, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la Cooperativa).
- c. Propiedades de inversión
- d. Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago).
- e. Otros activos

Medición inicial:

Los Bienes Recibidos Pago clasificados como otros activos se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los Bienes Recibidos en Pago es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados.

En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los Bienes Recibidos en Pago es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Medición posterior:

A la fecha de la presentación de los estados financieros los activos no corrientes mantenidos para la venta, se medirán al valor razonable con base en el avalúo técnico menos los costos de venta y si la intención de la Presidencia Ejecutiva es venderlo en un periodo inferior a un año se clasificará como activo corriente disponible para la venta.

Activo no corriente mantenido para la venta

Son activos que no cumplen los requisitos del activo corriente, se mantiene para la negociación, se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance.

Por lo tanto, para identificar un activo no corriente, primero debemos tener claro, los activos corrientes y si no cumple con estos criterios, automáticamente se entenderá como no corriente.

Aunque existen hechos y circunstancias que podrían alargar la venta de un activo no corriente mantenido para la venta, más allá de un año, una ampliación del periodo exigido para completar la venta no impide que se pueda mantener en esta clasificación.

Si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida, con su plan de vender el activo. (NIIF 5. Párrafo 9.)

Los activos que cumplan con los criterios de la NIIF 5, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos mantenidos para la venta, y que se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el resultado integral.

- Activos por impuestos diferidos, (NIC 12 Impuesto a las ganancias)
- Activos asociados a beneficios a empleados, (NIC 19 Beneficios a los empleados)
- Activos financieros (de largo plazo) dentro del alcance de la (NIIF 9 Instrumentos Financieros)
- Activos no corrientes, contabilizados de acuerdo al modelo de valor razonable de la (NIC 40 Propiedades de inversión)
- Activos no corrientes medidos por su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo a la (NIC 41 Activos biológicos)
- Derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, definidos en la (NIIF 4 Contratos de seguros).

Los activos clasificados como no corrientes de acuerdo a la NIC 1. Presentación de estados financieros, no se reclasificarán como activos corrientes, hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo a la NIIF 5.

NOTA 4.11. Activos Materiales

4.11.1 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, construcciones en curso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, vehículos y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de las propiedades, planta y equipo bajo NIF, la Cooperativa determinó no excluir ninguna propiedad, planta y equipo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la NIC 16.

Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la Cooperativa se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en el otro resultado integral y se presenta en el patrimonio (otro resultado integral por revaluación).

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocido en otras partidas del resultado integral.

Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo y otro equipo, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos no recuperables, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico cada tres años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los Terrenos y Edificios.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo el cual es cero % para inmuebles.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- La ubicación geográfica del activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos

Clase de Activo	Vida útil	Valor residual
Edificios	Entre 30 y 70 años	0%
Muebles y enseres	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de oficina	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de cómputo	Entre 2 y 5 años	0%
Equipo de telecomunicaciones	Entre 2 y 5 años	0%
Vehículos	Entre 3 y 5 años	30%

En el caso de propiedades bajo arrendamiento financiero, las vidas útiles estimadas se determinan por referencia a otros activos comparables que se poseen o en el plazo del arrendamiento, si éste último es menor. La Cooperativa no tiene arrendamientos financieros a la fecha.

Los valores residuales importantes y estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento.

Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos serán registrados como un gasto del periodo.

Los muebles y enseres en Financiera Comultrasan se registran en su medición inicial al costo.

Los activos que no están en uso se clasifican en Propiedades de Inversión NIC 40.

NOTA 4.12. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están representadas por aquellas propiedades (terrenos y edificaciones) que se mantienen para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) o ambos, y se contabilizan utilizando el modelo del costo.

De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 40 la cooperativa tiene la opción de elegir el modelo de valor razonable, contenidos en los párrafos 33 al 55, o el modelo del costo contenido en el párrafo 56 para sus propiedades de inversión en la medición posterior.

La cooperativa utiliza el modelo del costo conforme al párrafo 56 de la NIC 40 por considerar que la medición a valor razonable de estos inmuebles no es practicable porque no hay un mercado activo para esos bienes y no se puede disponer de otras formas para medir el valor razonable de manera fiable.

Su tratamiento, se realizará como las propiedades, planta y equipo y se deprecian mediante el método de línea recta.

Se realizarán transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

- (a) El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño;
- (b) El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios.
- (c) El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión; o (d) el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

En el de reconocimiento y medición que son aplicables cuando la entidad aplica el modelo del valor razonable para las propiedades de inversión. Cuando la entidad utiliza el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión, instalaciones ocupadas por el dueño e inventarios, no varían el importe en libros ni el costo de dichas propiedades, a efectos de medición o información a revelar.

Para la transferencia de propiedades de inversión, contabilizadas según su valor razonable, a propiedades ocupadas por el dueño o a inventarios, el costo de la propiedad a efectos de contabilizaciones posteriores, ya se utilice la NIC 16 o la NIC 2, será el valor razonable en la fecha del cambio de uso.

Si una propiedad ocupada por el dueño se convierte en una propiedad de inversión, que se contabilizará por su valor razonable, la entidad aplicará la NIC 16 hasta la fecha del cambio de uso. La entidad tratará cualquier diferencia, a esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16 y el valor razonable, de la misma forma en la que registraría una revaluación aplicando lo dispuesto en la NIC 16.

Hasta la fecha en la que las propiedades ocupadas por el dueño se conviertan en propiedades de inversión, contabilizadas por su valor razonable, la entidad continuará amortizando la propiedad y reconocerá cualquier pérdida por deterioro de valor que haya ocurrido. La entidad tratará cualquier diferencia en esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16, y su valor razonable, de la misma forma que una revaluación en la NIC 16. En otras palabras:

Cualquier disminución que tenga lugar en el importe en libros de la propiedad, se reconocerá en el resultado. Sin embargo, en la medida en que el importe esté incluido en el superávit de revaluación de esa propiedad, la disminución se reconocerá en otro resultado integral y se reducirá el superávit de revaluación en el patrimonio.

Cualquier aumento que tenga lugar en el importe en libros será tratado como sigue:

En la medida en que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad, el aumento se reconocerá en el resultado del periodo. El importe reconocido en el resultado del periodo no excederá al importe necesario para restaurar el importe en libros que se hubiera determinado (neto de depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor de los activos.

Cualquier remanente del aumento se reconocerá en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación dentro del patrimonio. En el caso de disposiciones posteriores de las propiedades de inversión, el superávit de revaluación incluidos en el patrimonio pueden ser transferidos a las ganancias acumuladas. Esta transferencia del superávit de revaluación a las ganancias acumuladas no se hará a través de los resultados.

En caso de la transferencia de un elemento desde inventarios a propiedades de inversión, para contabilizarlo por su valor razonable, cualquier diferencia entre el valor razonable de la propiedad a esa fecha y su importe en libros anterior se reconocerá en el resultado del periodo.

NOTA 4.13. Deterioro de los activos

Los activos (propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión) estarán sujetos a pruebas de deterioro en la medida que se tengan indicios de que el valor contable de los activos es mayor que su importe recuperable.

Estos indicios son de tipo externo e interno los cuales deben ser evaluados exhaustivamente por parte de la entidad.

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en períodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

NOTA 4.14. Arrendamientos

La determinación de si un contrato es, o contiene un arrendamiento financiero, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico.

Se debe realizar una evaluación de las características de los contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador, si pudiera darse el caso, o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativos. A la fecha la Cooperativa realiza arrendamientos operativos para inmuebles y equipos de cómputo.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

Si la Cooperativa llegara a realizar o actuar como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato reconoce en el estado de situación financiera, un activo y un pasivo por el valor razonable del bien o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos pactados. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la Cooperativa obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido

proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del período a lo largo de la vigencia del contrato.

NOTA 4.15. Intangibles y gastos pagados por anticipado

Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida.

Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la Cooperativa con base a la utilización esperada del activo.

En la evaluación realizada a los programas y aplicaciones informáticos adquiridos de manera separada y que fueron reconocidas en el ESFA, no fue posible determinar una vida útil por lo cual la Cooperativa consideró asignarles vida útil indefinida, por lo tanto, no se amortiza.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Si en la revisión anual se determina que existe evidencia objetiva de deterioro se reconoce el importe como gasto del período (NIC. 36).

Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago, son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

NOTA 4.16. Instrumentos financieros - Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento:

La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su Estado Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos. El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

NOTA 4.16.1. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del costo amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

En caso de presentarse sobregiro real en el banco según extracto bancario, se registrará como una obligación financiera, de lo contrario se considera una operación de liquidez.

NOTA 4.16.2. Cuentas por pagar

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas falladas en contra y que existe la obligación irrevocable de pago.

- Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.
- La Cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.
- Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.
- Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

NOTA 4.16.3. Otros pasivos

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes sucursales, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

NOTA 4.17. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados: Son todas las formas de remuneración dadas, por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados.

Origen de las retribuciones: Los beneficios pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la Cooperativa y sus empleados, la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real.

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios de los empleados a largo plazo
- Beneficios post empleo
- Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios a corto plazo:

Son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral en Colombia y la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías, aportes a la seguridad social, auxilio de incapacidad, auxilios educativos, retorno productividad y prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones). Los beneficios a corto plazo mencionados anteriormente no requieren cálculos actuariales, para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o más tardar en el periodo siguiente.

- Beneficio extralegal / Individual beneficio retorno asociado (retorno productividad)
- a. Como reconocimiento al trabajo realizado, se otorga a los empleados que estén al momento del pago, un retorno que depende de los resultados del ejercicio económico del año anterior, siempre y cuando hayan laborado más de (90) noventa días de forma continua directamente con la cooperativa del año en cuestión. Existe una metodología para el establecimiento de los indicadores del retorno de productividad y la distribución del pago.

- b. El pago de este beneficio depende de la aprobación por el ente competente (Consejo de Administración por autorización de la Asamblea General de Delegados).

En el mes de diciembre, al evaluar el Consejo de Administración los resultados, aprueba el pasivo cierto de acuerdo a la metodología.

- Prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones)

Por mera liberalidad la cooperativa otorga una bonificación adicional que no constituye salario, esta se cancela cuando son cumplidas y aprobadas las vacaciones por el jefe inmediato. En caso de retiro definitivo de la cooperativa se cancelará siempre y cuando el retiro sea voluntario, sin justa causa o mutuo acuerdo y por periodo de vacaciones cumplido.

Cuando el empleado haya pactado salario integral, no se reconoce la bonificación establecida en la escala de bonificación vacacional.

La bonificación se paga según la antigüedad del empleado en la cooperativa, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Antigüedad	Número de días pagados
Menor a 6 años	5 días
Menor a 7 años	6 días
Menor a 8 años	7 días
Menor a 9 años	8 días
Menor a 10 años	9 días
Menor a 11 años	10 días
Menor a 12 años	11 días
Menor a 13 años	12 días
Menor a 14 años	13 días
Menor a 15 años	14 días
Igual o mayor a 15 años	15 días

Beneficios a los empleados de largo plazo:

Pago que no se liquidará en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios. Ejemplos: Seguros de vida, seguros de atención médica, educación, quinquenios, permisos de largo plazo, por invalidez a largo plazo.

- Prima de antigüedad (Quinquenio)

La Cooperativa reconoce a sus empleados primas extra- legal de largo plazo. Durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio, cada cinco, diez, quince y veinte años, calculadas como porcentajes del salario así:

- Por 5 años de servicio se otorga un 50% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 10 años de servicio se otorga un 100% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 15 años de servicio se otorga un 150% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.
- Por 20 años de servicio se otorga un 200% del salario que devenga el empleado en dicho aniversario.

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo para las primas de antigüedad son los siguientes:

- Los valores de los pasivos están calculados siguiendo la teoría actuarial que se debe utilizar para este tipo de cálculo. La tabla de desertión o retiro fue calculada con un índice de rotación distribuido en dos grupos: administrativos (menor rotación) y comerciales (asesores comerciales – mayor rotación), la cual se revisa cada año.
- Se considera como fecha de pago al momento en que la persona cumple el respectivo quinquenio.

Beneficios post empleo:

Pagos liquidados después de completar su periodo de empleo en la entidad. Ejemplo: pensiones, prestación de servicios públicos gratuitos o a precios económicamente no significativos, planes de salud y educación.

- a) Planes de aportación definida.

Las contribuciones a los planes de aportación definida como los fondos de pensiones, se reconocen en los resultados del periodo en la medida en que se causa la obligación con cada empleado.

Para el caso de las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir la edad y el tiempo de servicio fijados por la legislación laboral vigente, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde la cooperativa y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley colombiana, para tener acceso a la pensión al retiro del empleado. En la cooperativa todos los empleados pertenecen a un Fondo de Pensión.

b) Planes de beneficios definidos.

Son aquellos en los que la Cooperativa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios de pensiones de jubilación que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasificarán a los resultados del período en períodos posteriores; el costo de los servicios pasados y presentes, y el interés neto sobre el pasivo se reconoce en el resultado del período, distribuido entre el costo de ventas, y los gastos de administración, de venta y de distribución, así mismo como las ganancias y pérdidas por reducciones de los beneficios y las liquidaciones no rutinarias.

El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento. A la fecha la cooperativa no tiene ninguna obligación laboral clasificada en este beneficio.

Beneficio por terminación de contrato.

Se requiere que la Cooperativa tenga un plan formal detallado para la terminación del contrato y que no pueda evitarlo.

- El plan detallado debe incluir al menos: la ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios serán terminados, los beneficios para cada tipo de trabajo o función, la fecha en la cual el plan será implementado.
- La implementación debe comenzar tan pronto como sea posible y debe ser finalizada de forma suficientemente rápida para que sea poco probable que haya cambios materiales en el plan.
- Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

NOTA 4.18. Fondos sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con los Estatutos de la Cooperativa.

Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal como pasivos, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la Asamblea General de Delegados, su ejecución obedece a un mandato contenido en una norma legal y la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos futuros.

En las organizaciones solidarias, los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación.

El numeral dos del mismo artículo permite además que, con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la organización solidaria otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general podrá crear reservas y fondos patrimoniales conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben ejecutar con fundamento en los respectivos reglamentos. La asamblea general podrá cambiar el destino de estos recursos, en forma parcial o total, hacia otro fondo social pasivo o patrimonial de la organización.

El artículo 56 de la Ley 79 de 1998, prevé que la asamblea general de las cooperativas y precooperativas podrán crear otras reservas y fondos, diferentes a los de creación legal previstos en el artículo 54 de la ley 79 de 1988. Igualmente define que la entidad, con parámetros presupuestales, determinará el valor a proveer en cada fondo o reserva. Cabe aclarar que, por definición, las reservas son patrimoniales mientras que los fondos pueden ser patrimoniales o fondos sociales pasivos.

En los fondos sociales pasivos creados e incrementados con cargo al gasto del ejercicio se puede realizar por decisión de la asamblea general (artículo 56 de la Ley 79 de 1988) se deberá contar con un reglamento donde se especifique el destino de los recursos.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, bajo ninguna circunstancia podrán alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

NOTA 4.19. Provisiones

Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Cooperativa constituye provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable de acuerdo con la NIC 37. Provisiones, activos y pasivos contingentes. El valor de las provisiones es la mejor estimación disponible a juicio de la administración del monto a desembolsar.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión, pero revelará el pasivo contingente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La entidad no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá informar acerca de la obligación en cuestión en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Las provisiones por procesos legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando la Cooperativa tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la entidad y los montos se pueden estimar confiablemente. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones por reestructuración se reconocen únicamente si se ha desarrollado e implementado un plan formal detallado para la reestructuración y la Cooperativa ha anunciado al menos las principales características del plan a las personas que se vean afectadas o ha iniciado con la implementación.

No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Cooperativa considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente.

NOTA 4.20. Impuestos

Impuesto sobre la de renta y complementarios

La Cooperativa, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, depende de que la Cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998), en el Estatuto Tributario (Artículo 19 - 4). La tasa de impuesto de renta es del 20% y se liquida sobre la base del excedente contable ajustado por aquellos conceptos que no cumplan los requisitos para ser deducibles de acuerdo con las restricciones establecidas en el decreto 2150 de 2017. El impuesto de renta no afecta el estado de resultado por cuanto la ley dispone que será tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio. De manera transitoria, el impuesto por el año 2018 fue del 10% y para el año 2019 será del 15%, sin embargo, de manera adicional, la diferencia con la tarifa del 20% debe ser invertida en la financiación de cupos o programas en instituciones de educación superior públicas.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generan los ingresos.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, planes contractuales, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

NOTA 4.21. Aportes sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales pagados que hacen parte del capital mínimo e irreducible, de acuerdo con los estatutos.

La Cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria por cuanto se aplica la excepción del Decreto 2496 de 2015. No obstante, se revela el capital mínimo irreducible de acuerdo al artículo 102 de los Estatutos de la Cooperativa: Los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a ciento cincuenta y cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (155.000 S.M.L.M.V.).

Parágrafo: Para proteger estrictamente lo que se refiere este artículo, las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

NOTA 4.22. Otras revelaciones / contingencias

Se revelan adicionalmente las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

NOTA 4.23. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de activos o decrementos de pasivos.

En los ingresos solo se reconocen aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

NOTA 4.24. Reconocimiento de gastos

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos en las obligaciones y o decrementos en los activos.

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

NOTA 4.25. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable:

Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores:

Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de Cambio	Reconocimiento	Estado en Efectos Financieros
Cambio política contable	Re-expresión Retroactiva	Estado de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia.
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Retroactiva	Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia

NOTA 4.26. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. Son parte relacionadas los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, alta gerencia y sus familiares cercanos, siempre y cuando estos últimos tengan control o influencia significativa en la entidad.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la Presidencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación

con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

NOTA 4.27. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Valor razonable:

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción.

Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Deterioro del valor de los activos:

Para estimar el valor del deterioro en sus activos la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos, depósitos a la vista en bancos y otras entidades financieras, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas), como se describe a continuación:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Caja	16.123.807	11.674.919	4.448.888	38,11%
Bancos y otras entidades financieras (*)	9.547.062	7.501.273	2.045.789	27,27%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pago) (**)	14.386.230	5.618.172	8.768.057	156,07%
Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (***)	1.678.625	4.519.350	-2.840.725	-62,86%
Total	41.735.724	29.313.714	12.422.009	42,38%

Cifras expresadas en miles de pesos

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos y Corporaciones. A 31 de diciembre de 2018 se hallan las siguientes partidas con más de 30 días para su perfeccionamiento, que no representan riesgo de pérdida:

Cheques Pendientes de Cobro > 30 días	1.593.023
---------------------------------------	-----------

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Bancos y otras entidades financieras

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Bancos Nacionales	9.280.942	7.501.273	1.779.669	23,72%
Entidades del exterior (*)	266.120	0	266.120	100,00%
Total	9.547.062	7.501.273	2.045.789	27,27%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Dentro de las entidades del exterior, con el objeto de realizar el proceso operativo con la red Visa para el producto tarjeta de Crédito que la cooperativa lanzó en junio de 2018, se abrieron dos cuentas en el exterior con BBVA (Madrid – España) y Pichincha (Miami- USA). Estas son “Cuentas corrientes” y se utiliza para cancelar a VISA internacional (franquicia de las tarjetas de crédito) los valores diarios de la facturación de las tarjetas de crédito en convenio con esta entidad.

() Inversiones a corto plazo. clasificados como equivalentes al efectivo-Fondos Comunes ordinarios**

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Cartera colectiva efectiva a la vista	6.870.465	1.224.739	5.645.726	460,97%
Cartera colectiva abierto valor plus	6.459	2.438.715	-2.432.257	-99,74%
Cartera colectiva renta liquidez	2.523.737	1.394.586	1.129.150	80,97%
Fondo de inversión colectiva superior a la vista	2.261.697	560.132	1.701.564	303,78%
Fondo de inversión colectiva abierto Occirenta	2.723.873	0	2.723.873	100,00%
Total	14.386.230	5.618.172	8.768.057	156,07%

Cifras expresadas en miles de pesos

El efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras y Equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo (carteras colectivas) son remuneradas a condiciones del mercado.

(*) Efectivo de uso restringido y/o destinación específica**

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Fondo de liquidez - cuentas de ahorros	1.678.625	4.499.480	-2.820.855	-62,69%
Depósitos entregados en garantía	0	19.870	-19.870	-100,00%
Total	1.678.625	4.519.350	-2.840.725	-62,86%

Cifras expresadas en miles de pesos

El efectivo de uso restringido corresponde a las cuentas de ahorro destinadas al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto bueno de la Revisoría Fiscal y el aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2018 se compone así:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Fondo de Liquidez (*)	78.311.513	74.454.823	3.856.690	5,18%
Inversiones medidas al costo amortizado	29.158.000	30.721.244	-1.563.244	-5,09%
Inversiones medidas al costo en títulos participativos (**)	2.093.846	1.869.321	224.525	12,01%
Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio (***)	1.709.514	1.535.090	174.424	11,36%
Inversiones medidas valor razonable con cambios en el resultado (****)	0	1.129.538	-1.129.538	-100,00%
Total	111.272.873	109.710.015	1.562.857	1,42%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle Fondo Liquidez

Entidad	Especie	Valor nominal CDAT	Tasa efectiva promedio	Mod CDAT	Valor de mercado CDAT	Cta. Ahorro Fondo de Liquidez
Banco Caja Social	CDT	7.118.220	4,80%	V	7.215.593	
Bancolombia	CDT	700.000	5,05%	V	701.233	
Banco de Bogotá	CDT	4.700.000	4,95%	V	4.702.489	66.768
Banco GNB Sudameris	CDT	4.000.000	5,20%	V	4.002.223	
Bancoomeva S.A.	CDT	3.614.677	5,04%	V	3.651.441	
Coopcentral	CDT	15.925.636	5,61%	V	16.046.472	1.611.857
Patrimonio Autónomo F.C.	CDT- BONO	39.693.665	4,29%	V	41.992.062	
Subtotal Fondo de Liquidez		75.752.198	4,74%		78.311.513	1.678.625
Total Fondo de Liquidez						79.990.137

Cifras expresadas en miles de pesos

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en Decreto 961 del 5 de junio 2018 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades.

A 31 de diciembre de 2018 el Fondo de Liquidez representa el 10,84% de los Depósitos de Ahorros. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades bancarias en CDT y Patrimonio Autónomo (administrado por valores Bancolombia) cuyas tasas están pactadas de acuerdo con lo que ofrecen las entidades por los montos y tiempos de permanencia.

() Inversiones medidas al costo en títulos participativos - Acciones con baja y mínima Liquidez bursátil o sin cotización en bolsa**

Entidad	No. Acciones	Valor Nominal	31 Dic.18	31 Dic.17	% Cto	% Part. en las entidades de inversión
Fondo Regional de Garantías	76.648	10.000	766.480	623.480	22,9%	12,21%
Servibanca	405.857	1.000	405.857	405.857	0,0%	1,64%
Conecta Financiera S.A.S	551.911	1.000	551.911	470.386	17,3%	27,14%
SHAREPPY S.A.S	429	140.000	60.060	60.060	0,0%	40,00%
	571	308.123	175.938	175.938	0,0%	
CENFER S.A	13.360	10.000	133.600	133.600	0,0%	0,84%
TOTAL			2.093.846	1.869.321		

Cifras expresadas en miles de pesos

Estas inversiones están relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

La inversión en el Fondo Regional de Garantías en el año 2018 capitalizó utilidades a través del pago de dividendos en acciones por \$143.000.000 pesos que corresponden a 14.300 acciones con valor nominal de \$10.000 pesos.

Asimismo, Conecta Financiera SAS liquidó dividendos en acciones por \$81.525.000 pesos que corresponden a 81.525 acciones a \$1.000 pesos cada acción.

(*) Otras Inversiones medidas al costo - instrumentos de Patrimonio**

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Coopcentral	1.080.433	972.290	108.143	11,12%
La Equidad Generales	218.432	214.135	4.297	2,01%
La Equidad Vida	410.649	348.665	61.984	17,78%
TOTAL	1.709.514	1.535.090	174.424	11,36%

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Inversiones medidas a valor razonable con cambios en el resultado**

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17
Acciones con alta liquidez bursátil		
Ecopetrol s.a.		
Valor de Mercado a Dic 31 de 2017 511.103 acciones por valor unitario de \$2.210		1.129.538
Valor de Mercado a Dic 31 de 2018 511.103 acciones por valor unitario de \$2.465	0	

Cifras expresadas en miles de pesos

La cantidad de acciones vendidas fue de 511.103 a \$2.465 para un total de \$1.259 millones de pesos.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2018.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% cto
Cartera bruta(capital)	1.177.606.796	1.108.462.217	69.144.579	6,24%
Vivienda	7.512.188	8.330.448	-818.259	-9,82%
Garantía Admisible	7.512.188	8.330.448	-818.259	-9,82%
Consumo	660.748.513	561.708.394	99.040.119	17,63%
Garantía Admisible	97.650.989	92.425.761	5.225.228	5,65%
Otras Garantías	563.097.524	469.282.633	93.814.891	19,99%
Microcréditos	272.345.452	278.560.116	-6.214.664	-2,23%
Garantía Admisible	40.886.488	43.605.077	-2.718.589	-6,23%
Otras Garantías	231.458.964	234.955.040	-3.496.076	-1,49%
Comerciales	237.000.642	259.863.259	-22.862.616	-8,80%
Garantía Admisible	91.019.283	94.116.968	-3.097.686	-3,29%
Otras Garantías	145.981.360	165.746.290	-19.764.931	-11,92%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% cto
Provisiones cartera de crédito(capital)	154.329.277	148.092.521	6.236.756	4,21%
Vivienda	10.068	46.594	-36.526	-78,39%
Consumo	16.907.239	17.472.843	-565.604	-3,24%
Microcréditos	16.100.226	17.604.673	-1.504.448	-8,55%
Comerciales	17.564.585	13.336.400	4.228.185	31,70%
General	103.747.159	99.632.011	4.115.148	4,13%
Cartera de crédito neta (capital)	1.023.277.520	960.369.696	62.907.824	6,55%

Cifras expresadas en miles de pesos

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo.

La cartera bruta creció \$69,145 millones equivalente al 6,24% frente al año 2017. Este crecimiento se generó por las estrategias hacia el crédito de consumo, especialmente en la modalidad de libranza y activos fijos, Presta pronto y el ingreso de un nuevo producto como la tarjeta de crédito que aportó al incremento en el saldo de la cartera \$23.410 millones de pesos de capital con 19 mil plásticos colocados en 6 meses.

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2018 fue: Consumo (56,11%), Comercial (20,13%), Microcrédito (23,13%) y Vivienda (0,64%).

La Cartera Neta de la Cooperativa creció en \$62.908 millones, equivalente al 6,55% de crecimiento frente al año 2017.

La Cartera Neta a corte de diciembre representa el 81,44% del total de Activos de la Cooperativa, acorde con la estructura de una entidad que presta servicios financieros.

El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio, de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento. A continuación, se detalla los intereses por cobrar:

INTERESES DE CARTERA POR COBRAR

	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% cto
Intereses de cartera	15.899.406	16.100.761	-201.355	-1,25%
Vivienda	82.829	87.362	-4.533	-5,19%
Consumo	5.606.895	5.162.453	444.442	8,61%
Microcrédito	5.758.203	6.154.305	-396.102	-6,44%
Comerciales	4.451.479	4.696.640	-245.161	-5,22%

Cifras expresadas en miles de pesos

INTERESES DE CARTERA POR COBRAR

	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% cto
Provisiones intereses cartera de crédito	3.204.043	3.203.183	860	0,03%
Vivienda	11.120	9.305	1.815	19,51%
Consumo	767.519	818.861	-51.342	-6,27%
Microcrédito	1.026.147	1.171.153	-145.005	-12,38%
Comerciales	1.399.256	1.203.864	195.392	16,23%
Intereses neto cartera	12.695.363	12.897.578	-202.215	-1,57%

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2018

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Admisible						
Consumo						
A	89.775.643	762.442	90.538.084	0	0	130.914.180
B	1.446.637	42.986	1.489.623	92.782	0	2.267.211
C	955.408	29.941	985.349	170.268	29.941	680.851
D	1.995.430	76.585	2.072.015	850.623	76.585	1.398.930
E	3.477.871	135.366	3.613.236	3.021.849	135.366	2.524.309
Total	97.650.989	1.047.319	98.698.308	4.135.522	241.892	137.785.482
Comercial						
A	73.979.019	1.057.389	75.036.408	0	0	260.957.419
B	3.038.163	63.472	3.101.635	76.484	0	11.242.293
C	3.401.208	67.756	3.468.965	169.513	67.756	10.462.714
D	3.575.738	186.302	3.762.040	506.692	186.302	9.146.996
E	7.025.155	475.466	7.500.621	4.383.644	475.466	15.324.755
Total	91.019.283	1.850.386	92.869.669	5.136.333	729.524	307.134.177
Microcrédito						
A	34.892.937	691.585	35.584.522	0	0	86.946.494
B	1.333.250	53.234	1.386.484	82.337	0	4.074.634
C	637.219	13.708	650.927	105.321	13.708	1.787.856
D	804.614	23.901	828.515	185.547	23.901	2.647.114
E	3.218.468	213.729	3.432.197	1.435.919	213.729	10.460.612
Total	40.886.488	996.157	41.882.645	1.809.123	251.338	105.916.711

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2018

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Vivienda						
A	7.168.712	69.509	7.238.221	0	0	19.282.937
B	83.147	2.199	85.346	0	0	170.378
C	148.971	4.937	153.908	0	4.937	380.118
D	77.098	3.982	81.080	0	3.982	152.100
E	34.261	2.202	36.462	10.068	2.202	34391
Total	7.512.188	82.829	7.595.017	10.068	11.120	20.019.924
Total garantía admisible	237.068.948	3.976.692	241.045.639	11.091.047	1.233.874	570.856.293
Otras garantías						
Consumo						
A	540.801.699	3.931.243	544.732.941	187.269	6.214	0
B	5.180.290	110.240	5.290.529	484.607	1.320	0
C	3.097.173	68.569	3.165.741	634.409	68.569	0
D	4.923.433	131.617	5.055.050	2.424.398	131.617	0
E	9.094.930	317.908	9.412.838	9.041.033	317.908	0
Total	563.097.524	4.559.576	567.657.100	12.771.716	525.627	0
Comercial						
A	129.183.293	1.832.916	131.016.209	17.199	378	0
B	3.354.109	100.874	3.454.983	685.881	2.051	0
C	3.377.087	130.997	3.508.084	1.687.411	130.997	0
D	3.169.518	159.055	3.328.573	3.140.408	159.055	0
E	6.897.353	377.251	7.274.604	6.897.353	377.251	0
Total	145.981.360	2.601.093	148.582.453	12.428.252	669.732	0

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2018

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Microcrédito						
A	213.378.079	3.848.399	217.226.478	15.721	1.197	0
B	3.261.338	141.669	3.403.007	644.487	1.635	0
C	2.316.751	91.786	2.408.536	1.149.498	91.786	0
D	2.151.374	93.598	2.244.971	2.129.973	93.598	0
E	10.351.424	586.594	10.938.018	10.351.424	586.594	0
Total	231.458.964	4.762.046	236.221.010	14.291.102	774.809	0
Total otras garantías	940.537.849	11.922.714	952.460.563	39.491.070	1.970.168	0
Gran total	1.177.606.796	15.899.406	1.193.506.202	50.582.117	3.204.043	570.856.293

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2017

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Admisible						
Consumo						
A	81.903.009	743.949	82.646.958	0	0	66.945.744
B	1.377.380	38.276	1.415.656	90.646	0	2.131.986
C	1.472.458	45.336	1.517.793	247.702	45.336	805.306
D	2.539.502	97.530	2.637.032	1.144.895	97.530	771.480
E	5.133.412	200.081	5.333.494	4.431.338	200.081	1.311.091
Total	92.425.761	1.125.172	93.550.933	5.914.582	342.947	71.965.607
Comercial						
A	76.256.862	1.150.345	77.407.206	0	0	169.956.858
B	4.374.042	138.963	4.513.005	50.118	0	12.081.759
C	3.870.692	96.375	3.967.067	266.690	96.375	7.969.461
D	4.331.087	210.933	4.542.020	655.017	210.933	8.563.830
E	5.284.286	377.508	5.661.794	2.463.571	377.508	5.057.312
Total	94.116.968	1.974.124	96.091.092	3.435.396	684.816	203.629.220

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2017

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Microcrédito						
A	35.861.278	810.301	36.671.579	0	0	69.454.751
B	1.479.180	61.153	1.540.333	70.998	0	3.766.653
C	767.883	26.165	794.048	166.981	26.165	1.587.809
D	930.206	32.946	963.152	335.203	32.946	1.755.592
E	4.566.529	310.205	4.876.733	2.344.644	310.205	4.813.883
Total	43.605.077	1.240.769	44.845.845	2.917.826	369.315	81.378.688
Vivienda						
A	8.039.024	74.840	8.113.865	0	0	21.567.161
B	117.766	3.217	120.983	0	0	292.425
C	86.252	4.583	90.835	1.936	4.583	193.856
E	87.405	4.722	92.127	44.658	4.722	126.834
TOTAL	8.330.448	87.362	8.417.810	46.594	9.305	22.180.276
Total garantía admisible	238.478.254	4.427.427	242.905.680	12.314.397	1.406.383	379.153.791
Otras garantías						
Consumo						
A	448.660.095	3.447.597	452.107.692	45.916	1.356	530.563.104
B	5.282.189	115.228	5.397.417	477.921	102	6.659.569
C	2.719.260	55.876	2.775.136	516.659	55.876	4.191.718
D	4.044.946	112.608	4.157.555	1.989.199	112.608	6.584.448
E	8.576.143	305.972	8.882.114	8.528.566	305.972	13.709.555
Total	469.282.633	4.037.281	473.319.914	11.558.261	475.914	561.708.394
Comercial						
A	151.232.419	2.098.007	153.330.427	96.682	5.315	227.489.281
B	3.676.209	117.863	3.794.072	787.580	7.087	8.050.251
C	3.605.490	120.185	3.725.675	1.815.384	120.185	7.476.182
D	3.379.115	168.653	3.547.768	3.348.301	168.653	7.710.202
E	3.853.058	217.807	4.070.865	3.853.058	217.807	9.137.344
Total	165.746.290	2.722.516	168.468.807	9.901.005	519.048	259.863.259

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR CALIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, GARANTÍAS A 31 DICIEMBRE DE 2017

Tipo de Garantía	Capital	Intereses	Total	Prov. Capital	Prov. Intereses	Valor Garantía
Microcrédito						
A	215.738.112	3.953.546	219.691.658	29.457	2.208	251.599.390
B	3.822.363	161.350	3.983.713	737.151	989	5.301.543
C	2.845.082	103.552	2.948.634	1.399.556	103.552	3.612.965
D	2.893.883	119.038	3.012.921	2.865.083	119.038	3.824.089
E	9.655.601	576.050	10.231.652	9.655.601	576.050	14.222.130
Total	234.955.040	4.913.537	239.868.577	14.686.847	801.838	278.560.116
Total otras garantías	869.983.964	11.673.334	881.657.298	36.146.112	1.796.800	1.100.131.769
Gran total	1.108.462.217	16.100.761	1.124.562.978	48.460.510	3.203.183	1.479.285.561

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2018

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Provisión capital	Provisión Interés	Valor garantía
Consumo						
Bucaramanga y zonas aledañas	210.689.735	1.789.851	212.479.586	3.995.687	190.992	80.545.128
Centro del país	154.943.945	1.199.933	156.143.878	3.954.429	181.064	9.173.149
Centro y sur de Santander	38.570.155	366.116	38.936.271	737.024	33.821	11.299.321
Costa Atlántica	93.627.752	811.648	94.439.400	3.597.046	149.583	4.360.064
Magdalena medio	91.163.741	714.831	91.878.573	2.651.529	113.933	21.664.709
Norte de Santander	39.383.898	392.696	39.776.594	1.093.438	58.425	7.095.201
Sur del Cesar	32.369.287	331.819	32.701.106	878.086	39.701	3.647.911
Total	660.748.513	5.606.895	666.355.409	16.907.239	767.519	137.785.482

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2018

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Provisión capital	Provisión Interés	Valor garantía
Comercial						
Bucaramanga y zonas aledañas	88.346.571	1.405.502	89.752.073	7.208.390	481.637	107.423.096
Centro del país	19.369.009	225.476	19.594.485	704.057	34.149	13.994.586
Centro y sur de Santander	30.482.854	769.451	31.252.306	1.526.466	142.279	30.726.506
Costa Atlántica	14.712.888	297.621	15.010.508	1.768.101	134.419	11.167.003
Magdalena medio	46.552.251	1.091.474	47.643.724	3.713.234	439.620	108.538.847
Norte de Santander	18.544.542	290.190	18.834.732	1.501.730	82.304	12.318.719
Sur del Cesar	18.992.528	371.765	19.364.292	1.142.606	84.849	22.965.419
Total	237.000.642	4.451.479	241.452.121	17.564.585	1.399.256	307.134.177
Microcrédito						
Bucaramanga y zonas aledañas	73.388.626	1.472.513	74.861.140	4.280.828	271.584	26.374.034
Centro del país	16.138.827	322.715	16.461.542	622.218	34.101	2.122.046
Centro y sur de Santander	44.995.596	1.145.091	46.140.688	2.329.662	184.959	11.927.315
Costa Atlántica	17.971.513	363.085	18.334.598	1.255.091	71.787	2.790.463
Magdalena medio	62.734.831	1.422.898	64.157.729	4.817.826	310.214	50.905.439
Norte de Santander	29.703.220	533.454	30.236.674	1.443.289	79.479	3.855.422
Sur del Cesar	27.412.839	498.446	27.911.285	1.351.311	74.024	7.941.990
Total	272.345.452	5.758.203	278.103.655	16.100.226	1.026.147	105.916.711
Vivienda						
Bucaramanga y zonas aledañas	2.419.249	23.341	2.442.590	0	287	6.894.694
Centro del país	643.448	5.461	648.909	0	481	1.636.509
Centro y sur de Santander	1.866.621	20.614	1.887.236	0	1.983	4.993.974
Costa Atlántica	117.940	1.656	119.596	0	0	452.228
Magdalena medio	742.767	15.741	758.508	10.068	8.369	1.936.555
Norte de Santander	1.185.620	11.815	1.197.436	0	0	2.775.775
Sur del Cesar	536.542	4.201	540.743	0	0	1.330.188
Total	7.512.188	82.829	7.595.017	10.068	11.120	20.019.924
Gran total	1.177.606.796	15.899.406	1.193.506.202	50.582.117	3.204.043	570.856.293

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA SALDO DICIEMBRE DE 2017

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Prov. capital	Prov. Interés	Garantía
Consumo						
Bucaramanga y zonas aledañas	177.072.940	1.626.388	178.699.328	5.205.791	232.315	218.958.783
Centro del país	116.317.589	1.081.654	117.399.242	3.471.324	154.887	120.763.889
Centro y sur de Santander	32.832.358	327.140	33.159.498	561.526	31.757	38.171.569
Costa Atlántica	90.994.380	740.192	91.734.572	3.199.972	149.721	93.582.702
Magdalena medio	83.854.200	739.165	84.593.365	3.170.234	152.167	96.378.194
Norte de Santander	31.455.798	351.281	31.807.079	1.202.439	62.893	34.157.362
Sur del Cesar	29.181.129	296.634	29.477.763	661.558	35.121	31.661.501
Total	561.708.394	5.162.453	566.870.847	17.472.843	818.861	633.674.001
Comercial						
Bucaramanga y zonas aledañas	97.976.778	1.471.201	99.447.980	5.916.544	412.870	165.655.524
Centro del país	20.222.886	239.109	20.461.995	642.768	28.599	28.655.533
Centro y sur de Santander	32.082.995	769.667	32.852.662	1.062.884	108.535	51.624.122
Costa Atlántica	16.244.387	300.707	16.545.094	1.366.201	113.260	23.375.399
Magdalena medio	52.339.117	1.217.612	53.556.729	2.484.093	356.079	129.441.241
Norte de Santander	20.603.175	290.455	20.893.630	844.957	53.892	27.791.262
Sur del Cesar	20.393.920	407.889	20.801.809	1.018.954	130.628	36.949.398
Total	259.863.259	4.696.640	264.559.899	13.336.400	1.203.864	463.492.479
Microcrédito						
Bucaramanga y zonas aledañas	79.248.761	1.635.204	80.883.965	5.206.151	327.386	98.955.957
Centro del país	14.961.710	279.369	15.241.079	523.035	26.863	16.394.518
Centro y sur de Santander	42.908.287	1.147.614	44.055.901	2.107.656	205.638	51.467.522
Costa Atlántica	16.746.735	327.174	17.073.909	1.041.746	56.500	19.049.823
Magdalena medio	70.351.516	1.733.461	72.084.977	5.967.491	392.482	110.063.818
Norte de Santander	28.274.917	521.405	28.796.323	1.343.088	68.190	31.394.335
Sur del Cesar	26.068.189	510.078	26.578.267	1.415.504	94.094	32.612.831
Total	278.560.116	6.154.305	284.714.422	17.604.673	1.171.153	359.938.804

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR ZONA GEOGRÁFICA SALDO DICIEMBRE DE 2017

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Prov. capital	Prov. Interés	Garantía
Vivienda						
Bucaramanga y zonas aledañas	2.802.169	27.621	2.829.790	0	0	7.696.471
Centro del país	695.075	6.059	701.133	0	0	1.808.241
Centro y sur de Santander	1.915.299	20.722	1.936.021	0	107	5.250.420
Costa Atlántica	202.788	2.877	205.665	22.380	1.186	580.210
Magdalena medio	856.838	15.321	872.160	24.214	8.012	2.196.655
Norte de Santander	1.237.676	9.430	1.247.106	0	0	3.095.601
Sur del Cesar	620.602	5.333	625.935	0	0	1.552.679
Total	8.330.448	87.362	8.417.810	46.594	9.305	22.180.276
Gran total	1.108.462.217	16.100.761	1.124.562.978	48.460.510	3.203.183	1.479.285.561

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2018

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	69.318.249	293.737	101.397.491	0	171.009.478
Activos productivos	5.100	0	8.182.665	0	8.187.765
Anualizadas	0	141.028	0	0	141.028
Capital de trabajo	153.804.518	163.515	151.878.505	0	305.846.539
Cesión de activos Coopcentral	483.290	3.648	27.040	0	513.977
Codeudores	20.833	46.395	0	0	67.228
Compra de cartera y consolidación de pasivos	11.037.335	174.123.874	6.087.067	0	191.248.276
Compra. reforma y construcción vivienda	0	42.020.435	51.902	7.512.188	49.584.526
Convenios	262.380	23.798.087	803.017	0	24.863.484
Estudios	0	5.805.853	0	0	5.805.853
Financiación	0	97.296	0	0	97.296
Libranza	0	268.975.483	0	0	268.975.483
Libre destino	1.679.065	84.875.371	1.157.586	0	87.712.023
Microempresarial	0	12.942.108	269.899	0	13.212.007

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2018

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Personal	0	22.817.648	2.358.220	0	25.175.868
Pyme	51.450	737.394	0	0	788.844
Sobregiros tarjeta débito	0	2.058	0	0	2.058
Tarjeta de crédito	0	23.409.983	0	0	23.409.983
Vehículo	338.421	494.602	132.060	0	965.084
Total General	237.000.642	660.748.513	272.345.452	7.512.188	1.177.606.796

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2017

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	77.906.460	567.120	100.137.061		178.610.642
Activos productivos	8.129		15.642.495		15.650.624
Anualizadas		122.155			122.155
Capital de trabajo	167.818.428	189.321	151.286.756		319.294.505
Cesión de activos Coopcentral	671.640	6.535	55.842		734.017
Codeudores	13.433	124.912	6.072		144.417
Compra de cartera y consolidación de pasivos	9.654.617	110.058.507	4.552.691	246.340	124.512.155
Compra. reforma y construcción vivienda		22.798.704	3.168	8.084.107	30.885.979
Convenios	394.537	27.864.914	4.349.471		32.608.922
Estudios		6.499.950			6.499.950
Financiación		147.883			147.883
Libranza		260.916.013			260.916.013
Libre destino	2.317.870	87.361.813	1.802.598		91.482.280
Microempresarial		21.610.213	577.057		22.187.269
Personal		21.660.458			21.660.458
Pyme	146.278	1.007.869			1.154.147

Cifras expresadas en miles de pesos

CARTERA POR DESTINO ECONÓMICO A DICIEMBRE DE 2017

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Sobregiros tarjeta débito		1.616			1.616
Tarjeta de crédito	0	438			438
Vehículo	931.868	769.973	146.905		1.848.745
Total General	259.863.259	561.708.394	278.560.116	8.330.448	1.108.462.217

Cifras expresadas en miles de pesos

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2018

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov. intereses	Garantía
Consumo						
A	11.424.015	146.782	7.752	0	0	3.506.913
B	2.331.178	28.841	3.752	201.214	0	1.127.078
C	1.765.893	17.412	14.186	322.026	17.412	680.851
D	2.558.838	55.296	32.419	1.199.371	55.296	995.998
E	4.431.198	144.592	432.603	4.197.556	144.592	1.089.359
Total	22.511.122	392.923	490.712	5.920.167	217.300	7.400.199
Comercial						
A	9.326.764	131.859	26.435	0	0	19.035.150
B	4.730.574	106.955	10.087	424.534	0	9.717.753
C	5.260.902	130.185	82.413	1.263.522	130.185	9.283.750
D	4.661.440	229.626	199.333	2.285.980	229.626	7.103.975
E	6.480.469	398.612	1.282.345	5.278.595	398.612	7.389.451
Total	30.460.149	997.237	1.600.614	9.252.632	758.423	52.530.079
Microcrédito						
A	5.438.671	119.812	6.763	0	0	4.833.688
B	2.077.225	56.263	5.306	255.330	0	3.265.779
C	1.726.796	34.597	25.642	666.003	34.597	1.469.032
D	2.071.950	62.930	38.300	1.485.066	62.930	2.350.770
E	5.731.034	312.371	756.533	4.569.262	312.371	6.265.781
Total	17.045.676	585.973	832.544	6.975.660	409.898	18.185.050

Cifras expresadas en miles de pesos

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2018

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov. intereses	Garantía
Vivienda						
A	44.786	750	0	0	0	155.476
B	34.524	210	23	0	0	77.244
C	72.767	622	138	0	622	183.081
D	36.441	1.842	3.447	0	1.842	75.600
E	34.261	2.202	4.567	10.068	2.202	34.391
Total	222.778	5.625	8.174	10.068	4.665	525.793
Gran Total	70.239.725	1.981.758	2.932.043	22.158.527	1.390.285	78.641.121

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA: El total de créditos reestructurados en el año 2018 fue de 4.639 créditos

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2017

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov.intereses	Garantía
Consumo						
A	9.678.393	127.195	5.968	0	0	10.879.183
B	3.433.117	49.504	2.272	282.061	0	5.324.729
C	2.540.533	39.396	3.920	454.667	39.396	3.270.817
D	2.950.887	72.175	15.851	1.381.175	72.175	3.400.840
E	3.983.716	131.492	296.502	3.751.645	131.492	4.374.013
Total	22.586.646	419.762	324.513	5.869.548	243.063	27.249.582
Comercial						
A	8.230.383	136.835	16.497	0	0	18.682.517
B	5.606.337	152.010	5.886	378.366	0	14.854.762
C	6.091.810	156.545	11.254	1.620.004	156.545	12.338.031
D	4.466.385	212.034	147.224	1.948.346	212.034	11.010.418
E	3.993.093	267.471	723.907	2.635.653	267.471	5.839.498
Total	28.388.008	924.895	904.768	6.582.369	636.050	62.725.226

Cifras expresadas en miles de pesos

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE DE 2017

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Prov. capital	Prov.intereses	Garantía
Microcrédito						
A	4.689.158	108.213	7.246	0	0	7.808.644
B	2.668.429	78.729	1.871	349.500	0	5.325.220
C	2.467.689	59.470	2.503	1.045.204	59.470	3.680.892
D	2.783.068	92.127	9.523	2.203.361	92.127	4.395.377
E	5.677.877	325.708	622.789	4.410.678	325.708	8.391.926
Total	18.286.221	664.246	643.931	8.008.744	477.304	29.602.058
Vivienda						
B	77.109	1.494	0	0	0	198.218
C	43.265	2.309	385	1.936	2.309	97.719
Total	120.375	3.802	385	1.936	2.309	295.937
Gran Total	69.381.250	2.012.706	1.873.597	20.462.597	1.358.726	119.872.803

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA: El total de créditos reestructurados en el año 2017 fue de 4.822 créditos

MOVIMIENTO DE LAS PROVISIONES DE CARTERA

De conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa descritas en las Notas 2 y 4.8, al corte del 31 de diciembre de 2018 se aplicó una provisión general del 8,81% sobre la cartera bruta la cual se encuentra dentro del rango determinado por la metodología de medición del riesgo de crédito por matrices de rodamiento cuyo límite inferior es 7,50% y el límite superior es 8,81%% logrando un cubrimiento de 174,53% de la cartera con calificación de riesgo superior a la categoría A.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle del movimiento de las provisiones de cartera en el año 2018:

Detalle	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	General	Total
Saldo a 31 Dic. 2017	46.594	17.472.843	17.604.673	13.336.400	99.632.011	148.092.521
Más: Provisión cargada a gastos del periodo.	7.114	8.071.718	7.073.362	8.060.141	4.403.395	27.615.730
Menos: Préstamos castigados.	16.475	8.553.703	8.307.402	3.316.115	0	20.193.695
Menos: Reintegro o ingreso menos recuperaciones.	27.165	83.619	270.408	515.841	288.247	1.185.279
Saldo a 31 Dic. 2018	10.068	16.907.239	16.100.226	17.564.585	103.747.159	154.329.277

Cifras expresadas en miles de pesos

Mora y Riesgo comparativo diciembre de 2018 frente al año anterior fue el siguiente:

INDICADOR DE MORA Y RIESGO

INDICADOR	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Mora	5,26%	5,23%
Riesgo	7,51%	8,19%

CASTIGO DE CARTERA 2018

Los castigos de cartera en el 2018 fueron por \$20.194 millones de capital y \$663 millones de intereses los cuales se realizaron en los meses de junio, septiembre y octubre con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en las Nota 2 y Nota 4.8.

A continuación, se detallan los castigos realizados por cada agencia en el año 2018:

Agencia	Capital	Intereses	No. Créditos
Carrera 11	830.021	19.805	198
Centenario	271.464	6.902	66
San francisco	581.689	18.556	119
kennedy	304.454	10.834	100

Cifras expresadas en miles de pesos

CASTIGO DE CARTERA 2018

Agencia	Capital	Intereses	No. Créditos
Calle 35	1.026.354	28.956	213
Curumaní	287.520	7.093	80
Barranquilla Prado	684.303	18.723	114
Barranquilla Centro	552.483	13.794	107
Pelaya	45.745	2.024	43
Bosconia	49.967	1.150	48
Agustín Codazzi	60.756	1.936	36
Valledupar	571.062	11.674	184
Poblado	494.924	15.736	126
Zapatoca	202.155	6.186	41
Plaza Satélite	468.058	14.156	85
Floridablanca	332.455	9.270	115
Lebrija	474.986	25.373	95
Cumbre	263.234	7.751	84
Cañaveral	573.078	17.620	83
Rionegro	230.047	11.720	82
Playón	123.846	4.361	59
San Alberto	313.587	13.059	85
Tunja Norte	59.426	2.083	39
Piedecuesta	291.429	7.524	112
Bogotá Kennedy	96.536	2.370	10
San Gil	271.233	7.126	84
Socorro	131.207	5.643	47
Vélez	223.363	8.719	58
Sogamoso	190.837	4.581	74
Duitama	229.332	7.412	80

Cifras expresadas en miles de pesos

CASTIGO DE CARTERA 2018

Agencia	Capital	Intereses	No. Créditos
Barbosa	251.090	9.158	56
Puente Nacional	419.919	12.157	35
Aguachica	756.472	40.537	174
San Martín	367.205	20.266	75
Pamplona	213.304	8.194	118
Málaga	340.828	28.657	75
Tunja	296.182	8.283	132
Bogotá Chico	516.172	13.885	91
Ocaña	353.495	13.304	137
Bogotá Av. 68	493.563	8.143	129
Barranca Centro	1.304.893	27.897	202
Barranca Nororient	376.816	7.159	85
Barranca Torcoroma	649.480	13.122	107
Puerto Wilches	229.600	6.406	49
Cimitarra	365.384	10.471	106
San Vicente	519.749	28.781	79
El Carmen de Chucurí	305.329	21.556	40
Sabana de Torres	947.125	40.370	110
San Rafael	135.313	3.265	46
Cúcuta	747.171	18.121	235
Cabecera	369.053	11.705	61
Total general	20.193.695	663.574	4.809

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA. 8 CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Arrendamientos	4.903	0	4.903	100,00%
Prometientes Vendedores	187.045	0	187.045	100,00%
Anticipo de Impuestos	480.535	1.091.881	-611.346	-55,99%
Responsabilidades Pendientes	3.561	2.350	1.211	0,00%
Menos: Deterioro Resp. Empleados	-3.561	-2.350	-1.211	51,54%
Otras Cuentas por Cobrar (*)	1.988.921	3.151.544	-1.162.623	-36,89%
menos: Deterioro Otras CXC	-109.793	-266.962	157.169	-58,87%
Total	2.551.611	3.976.464	-1.424.853	-35,83%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle otras cuentas por cobrar

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Comisiones Canales Recaudo	33.692	29.314	4.378	14,93%
Reclamos a compañías Aseguradoras	531	0	531	100,00%
Serlogyc	147.459	0	147.459	100,00%
Otras cuantías mínimas (*)	1.807.240	3.122.230	-1.314.991	-42,12%
Total	1.988.921	3.151.544	-1.162.623	-36,89%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle de otras cuantías mínimas

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Incapacidades ARP y EPS	278.564	270.118	8.446	3,13%
Cajeros automáticos (Servibanca)	607.640	1.970.450	-1.362.810	-69,16%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle de otras cuantías mínimas

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Canales de recaudo(Efecty. PSE. Coopenesa y otros)	749.149	717.839	31.310	4,36%
Convenios avales (Fenalco y Finagro)	8.158	44.308	-36.150	-81,59%
Programa 40 mil primeros empleos	0	23.604	-23.604	-100,00%
Otras cuantías menores	132.908	8.324	124.585	1.496,75%
Cesión activos Coopcentral	30.819	87.587	-56.767	-64,81%
Total	1.807.240	3.122.230	-1.314.991	-42,12%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 9. ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es un resumen de los activos materiales a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Propiedad planta y equipo (*)	56.577.092	51.187.808	5.389.283	10,53%
Propiedad planta y equipo	66.134.305	58.579.170	7.555.135	12,90%
(-) Depreciación	9.557.214	7.391.362	2.165.852	29,30%
Propiedad de inversión medida al costo(**)	6.882.743	5.891.441	991.302	16,83%
Propiedad de inversión medida al costo	7.150.768	6.086.078	1.064.689	17,49%
(-) Depreciación	268.025	194.637	73.388	37,70%
Total	63.459.834	57.079.249	6.380.585	11,18%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Propiedades, planta y Equipo

El costo neto de las propiedades planta y equipo está compuesto de la siguiente manera.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Valor Propiedad (*)	66.134.305	58.579.170	7.555.135	12,90%
Depreciación acumulada	9.557.214	7.391.362	2.165.852	29,30%
Total propiedad planta y equipo	56.577.092	51.187.808	5.389.283	10,53%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Por tipo de activo se compone de la siguiente manera:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Terrenos	18.915.982	18.270.656	645.326	3,53%
Edificios	31.172.657	26.167.390	5.005.267	19,13%
Muebles y Equipos de Oficina	11.497.210	10.430.873	1.066.337	10,22%
Equipo. de cómputo y Comunicación	4.146.369	3.308.164	838.205	25,34%
Vehículos	402.087	402.087	0	0,00%
Total	66.134.305	58.579.170	7.555.135	12,90%

Cifras expresadas en miles de pesos

Las propiedades, planta y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con el costo y su revaluación durante los años 2018 y 2017.

Detalle	Terrenos	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo De Cómputo y Comunicación	Vehículos	Total
Dic 31/2016	18.270.656	25.276.329	6.429.040	1.700.496	292.161	51.968.681
Adiciones (+)			1.421.942	720.031		2.141.972
Revaluación (+)						0
Retiros (-)			29.666	38.372		68.037
Trasladados (-)						0
Depreciaciones (-)		458.608	1.670.315	644.337	81.548	2.854.807
Dic 31/2017	18.270.656	24.817.721	6.151.001	1.737.818	210.613	51.187.808
Adiciones (+)		545.884	1.750.664	871.048		3.167.595
Revaluación (+)	1.191.210	5.616.654				6.807.864
Retiros (-)			57.087	6.117		63.204
Trasladados (-)	545.884	1.064.689				1.610.573
Depreciaciones (-)		458.608	1.658.678	719.266	75.847	2.912.399
Dic 31/2018	18.915.982	29.456.961	6.185.900	1.883.483	134.766	56.577.092

Cifras expresadas en miles de pesos

Para los mismos períodos, años 2017 y 2018. el movimiento de depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue la siguiente:

Detalle	Edificios	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo. De Computo y Comunicación	Vehículos	Total
Dic 31/2016	891.061	2.728.488	975.189	109.927	4.704.665
(-) Bajas	0	118.931	49.179	0	168.111
(+) Depreciación	458.608	1.670.315	644.337	81.548	2.854.807
Dic 31/2017	1.349.669	4.279.872	1.570.346	191.474	7.391.362
(-) Bajas	92.582	627.240	26.725	0	746.547
(+) Depreciación	458.608	1.658.678	719.266	75.847	2.912.399
Dic 31/2018	1.715.695	5.311.310	2.262.887	267.321	9.557.214

Cifras expresadas en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos.

En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero, no existen restricciones en ningún tipo de los activos.

Castigo propiedad planta y equipo por su deterioro 2018:

Los castigos por propiedad planta y equipo en el 2018 fueron por \$63 millones con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas enunciadas en la nota 4.11.

Detalle	Valor
Equipo de computo	2.788
Equipo de telecomunicación	3.329
Muebles y equipo de oficina	57.087
Total	63.204

Cifras expresadas en miles de pesos

() Propiedades de inversión medidas al costo**

Estos corresponden a terrenos o edificios mantenidos para obtener renta o apreciaciones de capital. No aplica para venta en el giro normal ni que estén en fase de construcción para uso.

Las propiedades de inversión se valoraron al costo atribuido en el ESFA y se les determinó la correspondiente depreciación por línea recta desde el mes de enero de 2015.

	Terrenos	Edificios	Total
Dic 31/2016	1.032.657	4.932.171	5.964.829
Reconocimientos (+)	0	0	0
Revaluación (+)	0	0	0
Depreciaciones (-)	0	73.388	73.388
Dic 31/2017	1.032.657	4.858.784	5.891.441
Reconocimientos (+)	0	1.064.689	1.064.689
Revaluación (+)	0	0	0
Retiros (-)	0	0	0
Depreciaciones (-)	0	73.388	73.388
Dic 31/2018	1.032.657	5.850.085	6.882.743

Cifras expresadas en miles de pesos

Todas las propiedades de inversión, excepto los bienes del municipio del Socorro son producto de la escisión en el año 2000.

Sobre las propiedades de inversión no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

Activos mantenidos para la venta (Bienes recibidos en pago):

La cooperativa recibió un bien en dación en pago por valor de \$95 millones y lo registro como bienes inmuebles disponibles para la venta, el cual fue adjudicado mediante remate a favor de Financiera Comultrasan.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Bienes inmuebles disponibles para la venta	95.000	95.000	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Intangibles

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los activos intangibles de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Plataforma Smartroad Sigmicrofinanzas	641.348	641.348	0	0,00%
Core Financiero Xiscoop	2.625.465	2.625.465	0	0,00%
SAFIX – ERP	538.954	538.954	0	0,00%
Total	3.805.767	3.805.767	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

Los programas y aplicaciones informáticas se reconocieron en el ESFA como adquisición de manera separada donde la Cooperativa evaluó y consideró asignarles vida útil indefinida razón por la cual no se amortiza. El término indefinido no significa infinito.

La Cooperativa anualmente evaluará si los activos han experimentado una pérdida por deterioro, en el año 2018 no se ha presentado deterioro.

Bienes y servicios pagados por anticipado

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Consulta Comercial	0	11.542	-11.542	-100,00%
Total	0	11.542	-11.542	-100,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

El servicio de consulta comercial corresponde a un paquete negociado a un determinado número de consultas a las centrales de información y se amortiza en la medida que se haga su uso o consumo.

NOTA 11. PASIVOS

NOTA 11.1 Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Depósitos de ahorros	157.572.957	163.766.610	-6.193.653	-3,78%
Ahorros a la Vista Activas	122.869.597	127.060.421	-4.190.824	-3,30%
Ahorros a la Vista Inactivas	15.847.285	14.801.331	1.045.954	7,07%
Ahorros con chequera Activas	1.872.997	4.309.895	-2.436.898	-56,54%
Ahorros con chequera Inactivas	21.947	17.457	4.491	25,72%
Ahorro Especial Activas	13.099.317	10.808.423	2.290.893	21,20%
Ahorro Especial Inactivas	1.453.370	1.843.469	-390.099	-21,16%
Ahorro Empresarial Activas	1.675.686	4.228.481	-2.552.795	-60,37%
Ahorro Empresarial Inactivas	732.758	697.132	35.626	5,11%
Depósitos de ahorros contractual	52.797.430	51.615.949	1.181.480	2,29%
Certificados de depósitos de ahorro a término	527.356.437	476.178.368	51.178.069	10,75%
A menos de 6 meses	138.166.490	123.515.936	14.650.555	11,86%
Entre 6 meses y menos de 12 meses	176.132.185	159.185.179	16.947.006	10,65%
Mayor de 12 meses y menor de 18 meses	129.930.087	97.334.746	32.595.342	33,49%
Igual o superior a 18 meses	83.127.675	96.142.508	-13.014.834	-13,54%
Total depósitos	737.726.823	691.560.927	46.165.896	6,68%
Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Intereses ahorro especial	31.573	6.578	24.994	379,96%
Intereses Certificados Depósitos de Ahorro a Término	12.629.021	12.994.558	-365.537	-2,81%
Intereses Depósitos de Ahorro Contractual	1.720.956	1.866.548	-145.593	-7,80%
Total intereses depósitos	14.381.549	14.867.685	-486.135	-3,27%
Total depósitos más intereses	752.108.372	706.428.612	45.679.761	6,47%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación se presenta un resumen de los vencimientos de los certificados de ahorro a término (CDAT) y planes de ahorro contractuales (PAP) vigentes.

Saldo de CDATS de acuerdo al vencimiento	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
CDAT corto plazo (vencimiento menos de un año)	477.002.747	434.911.897	42.090.850	9,68%
CDAT largo plazo (vencimiento mayor de un año)	50.353.690	41.266.471	9.087.219	22,02%
Total CDAT	527.356.437	476.178.368	51.178.069	10,75%
PAP corto plazo (vencimiento menos de un año)	34.938.017	34.183.970	754.047	2,21%
PAP largo plazo (vencimiento mayor de un año)	17.859.412	17.431.979	427.433	2,45%
Total PAP	52.797.430	51.615.949	1.181.480	2,29%
Total	580.153.866	527.794.317	52.359.549	9,92%

Cifras expresadas en miles de pesos

En el año 2018, el costo efectivo promedio para cada uno de los productos de captación fue: Depósitos de ahorro 1,52%, CDAT 6,23% y PAP 3,39%. La captación se realiza únicamente con asociados. La tasa de referencia de los Depósitos a Término Fijo (DTF) cerró el año 2018 en 4,54% efectiva anual (E.A.), oscilando en el año con un mínimo de 4,35% E.A. (tercera semana del mes de noviembre de 2018) y alcanzando un máximo de 5,29% E.A. (en la primera semana del mes de enero del 2018).

A 31 de diciembre de 2018 la Cooperativa presenta una participación del 21,39% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, para los depósitos de ahorro a término su participación es del 71,48% y para los planes de ahorro contractuales (PAP) el 7,16% con un comportamiento estable en la mezcla frente al año anterior.

La cooperativa para gestionar el proceso de captación desarrollo programas de fidelización como: <<juntos podemos>>, <<Lotería del ahorro>>, << junto nos divertimos ahorrando>> entre otros. Asimismo, sigue ampliando los servicios a través de módulos virtuales y la expansión de puntos de atención con corresponsales cooperativos.

NOTA 11.2 Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

El saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre de 2018 y 2017, comprende lo siguiente:

Detalle capital	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Bancos Comerciales	17.315	9.000	8.314	92,38%
Finagro	16.834.289	18.454.844	-1.620.554	-8,78%
Findeter	4.376.399	5.574.968	-1.198.569	-21,50%
Bancoldex	608.333	1.708.333	-1.100.000	-64,39%
Total	21.836.336	25.747.145	-3.910.809	-15,19%

Detalle intereses	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Finagro	171.630	189.206	-17.576	-9,29%
Findeter	13.861	19.593	-5.732	-29,25%
Bancoldex	714	2.396	-1.682	-70,20%
Total intereses	186.205	211.195	-24.990	-11,83%
Total obligaciones financieras más intereses	22.022.541	25.958.340	-3.935.799	-15,16%

Cifras expresadas en miles de pesos

El Gobierno Nacional ha establecido ciertos programas de crédito para promover el desarrollo de ciertos sectores específicos de la economía, incluyendo agricultura, construcción y adquisición de vivienda y microcrédito y con ello facilitar crédito a tasas bajas. Los programas son ejecutados por Banco de Comercio Exterior (BANCOLDEX), Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER).

OBLIGACIONES FINANCIERAS SEGÚN EL PLAZO DE VENCIMIENTO

Entidad	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Saldo obligación
Banco Coopcentral	17.315	0	0	17.315
Bancoldex	608.333	0	0	608.333
Findeter	0	391.390	3.985.009	4.376.399
Finagro	976.307	5.776.111	10.081.872	16.834.289
Total	1.601.955	6.167.500	14.066.881	21.836.336

Cifras expresadas en miles de pesos

Intereses obligaciones financieras según el plazo de vencimiento

Entidad	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Saldo Intereses
Bancoldex	714	0	0	714
Findeter	0	1.477	12.384	13.861
Finagro	11.569	61.260	98.801	171.630
Total	12.283	62.737	111.185	186.205

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle de las Obligaciones financieras a corto plazo (<= 1 AÑO)

Entidad	Cantidad	Monto desembolsado	Saldo de la obligación	Intereses por pagar
Banco Coopcentral	4	17.315	17.315	0
Bancoldex	3	5.500.000	608.333	714
Finagro	535	4.992.371	976.307	11.569
Total	542	10.509.685	1.601.955	12.283

Cifras expresadas en miles de pesos

Obligaciones financieras mediano plazo (>1<=3AÑOS)

Entidad	Cantidad	Monto desembolsado	Saldo de la obligación	Intereses por pagar
Findeter	17	1.330.220	391.390	1.477
Finagro	977	11.734.197	5.776.111	61.260
Total	994	13.064.417	6.167.500	62.737

Cifras expresadas en miles de pesos

Obligaciones financieras largo plazo (>3AÑOS)

Entidad	Cantidad	Monto desembolsado	Saldo de la obligación	Intereses por pagar
Findeter	153	7.594.675	3.985.009	12.384
Finagro	719	11.717.436	10.081.872	98.801
Total	872	19.312.111	14.066.881	111.185

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas, que al corte de diciembre terminaron con saldo a continuación se detallan:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Comisiones y honorarios	80.685	151	80.534	53.227,99%
Costos y gastos por pagar	840.028	492.023	348.005	70,73%
Proveedores	257.286	11.815	245.472	2.077,63%
Contribuciones y afiliaciones	922.159	864.451	57.708	6,68%
Gravamen de los movimientos financieros	119.409	118.071	1.339	1,13%
Retención en la fuente	433.045	501.990	-68.945	-13,73%
Valores por reintegrar	398.294	528.104	-129.811	-24,58%
Retenciones y aportes laborales	957.817	871.756	86.061	9,87%
Exigibilidades por servicios de recaudo	9.858	799	9.058	1.133,21%
Remanentes por pagar	455.991	374.572	81.419	21,74%
Total	4.474.572	3.763.733	710.839	18,89%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

A 31 de diciembre de 2018, los pasivos por impuestos corrientes correspondían a:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Impuesto a las ventas por pagar (IVA)	97.394	116.949	-19.555	-16,72%
Industria y comercio	1.223.187	1.327.010	-103.823	-7,82%
Total	1.320.581	1.443.959	-123.378	-8,54%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 14. FONDOS SOCIALES. MUTUALES Y OTROS

A 31 de diciembre de 2018, los fondos sociales. mutuales y otros correspondían a:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Fondo de educación (*)	0	0	0	0,00%
Fondo de Solidaridad (*)	31.334	20.618	10.717	51,98%
Fondo Desarrollo Empresarial (**)	12.000.000	8.000.000	4.000.000	50,00%
Fondo Solidaridad Cartera (***)	5.352.537	4.944.419	408.118	8,25%
Total	17.383.872	12.965.037	4.418.835	34,08%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Fondo de Educación y Solidaridad

Los valores apropiados de los excedentes del año 2017, de acuerdo al proyectos de distribución de excedentes aprobado en la Asamblea General de Delegados celebrada el 24 de febrero de 2018 y conforme a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54), se destinó el 20% para el Fondo de Educación por la suma de \$ 7.149 millones y el 10 % para Fondo de Solidaridad en la suma de \$3.575 millones más un 5% adicional por disposición de la Asamblea General de delegados por valor de \$1.787 millones para un total del fondo de solidaridad por \$5.362 millones.

Adicionalmente, a los valores apropiados de los excedentes del año 2017, durante el año 2018 se trasladaron al Fondo de Solidaridad \$ 70 millones, correspondientes a valores decretados como revalorización de aportes a asociados a cuentas canceladas entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de aplicación del proceso de revalorización en marzo de 2017, cuyos montos no fueron reclamados durante el año siguiente, atendiendo el mandato de la Asamblea General de Delegados, igualmente, se ejecutó el saldo de 21 millones pendiente del año 2017 en el fondo de solidaridad, tal como se presenta en el cuadro a continuación:

FONDOS SOCIALES 2018

Detalle	Saldo a ejecutar 31/12/2017	Traslado retornos decretados Asamblea 2017	Apropiación excedentes 2017	Presupuesto año 2018	Ejecución acumulada 31/12/2018	Saldo por ejecutar a 31/12/2018
FONDO DE EDUCACIÓN						
10% DIAN Ley 1819 de 2016	0		7.149.965	7.149.965	3.603.641	
10% cupos y programas en universidades públicas Ley 1819 de 2016 (Nota 1)					3.546.324	
Total Fondo de Educación	0	0	7.149.965	7.149.965	7.149.965	0
FONDO DE SOLIDARIDAD						
Detalle presupuesto fondo de solidaridad	20.618	70.068	5.362.474	5.453.160		
Pólizas	0	0	0	0	161.458	
Protección social	0	0	0	0	21.570	
Auxilios	0	0	0	0	5.181.480	
Ejecución programas en universidades públicas complemento del fondo de educación (Nota1)	0	0	0	0	57.317	
Total fondo de solidaridad	20.618	70.068	5.362.474	5.453.160	5.421.826	31.334
TOTAL FONDOS SOCIALES	20.618	70.068	12.512.439	12.603.125	12.571.791	31.334

Cifras expresadas en miles de pesos

La ejecución del Fondo de Educación y Solidaridad se realizó de acuerdo la normativa cooperativa, para el año 2018, con la con la Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016 que adicionó el artículo 19-4 ratifica que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El valor liquidado por impuesto de Renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad.

En el párrafo transitorio primero del mismo artículo, refiere a que los recursos ejecutados de los excedentes del año 2017 en el año 2018, se aplica el diez por ciento (10%) como impuesto de renta recaudado por la DIAN y el otro diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad (artículo 54 de la Ley 79 de 1988), se destine de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto, en cumplimiento de la ley tributaria, la cooperativa en el año 2018 realizó el pago a la Dian por impuesto de renta el 10 % y ejecutó el otro 10 % en cupos y programas en las siguientes universidades públicas así:

Apropiación recursos para la inversión en educación	Valor
Fondo Educación	3.546.324
Fondo Solidaridad	57.317
Total	3.603.641

Cifras expresadas en miles de pesos

Fondo educación inversión en universidades públicas

Nombre entidad beneficiaria	Tipo de entidad beneficiaria	Resolución Ministerio de Educación	Municipio	Destino	Estrato	Recursos desembolsados	beneficiados
Universidad Industrial de Santander (UIS)	Universidad Pública	Ordenanza número 83 de 6/22/1944. Mediante Resolución Ministerial 5775 del 24 de abril de 2014.	Bucaramanga Barbosa Málaga Socorro Barrancabermeja	Cupos y programas	1.2.3	2.020.000	15.100
Unidades Tecnológicas de Santander	Universidad Pública	Ordenanza No. 90 de 1963. Se reestructuró mediante Ordenanza No.21 del 15 de diciembre de 1981 a establecimiento público y cambia su denominación a Tecnológico Santandereano y en 1986 cambia a Unidades Tecnológicas de Santander. mediante Resolución 121 de marzo del 2007.	Bucaramanga	Cupos y programas	1.2.3	448.101	47
Instituto Universitario La Paz	Universidad Pública	Ordenanza número 331 de 11/19/1987.	Barrancabermeja	Cupos y programas	1.2.3	225.854	25

Fondo educación inversión en universidades públicas

Nombre entidad beneficiaria	Tipo de entidad beneficiaria	Resolución Ministerio de Educación	Municipio	Destino	Estrato	Recursos desembolsados	beneficiados
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	Universidad Pública	Creada por la Ley 52 de 1981 y transformada mediante Decreto 2770 de 2006	Bucaramanga	Cupos y programas	1.2.3	429.172	34
Universidad Francisco de Paula Santander	Universidad Pública	Creada mediante Decreto número 323 de 5/13/1970. Resolución 01364. 28 de septiembre 2018.	Ocaña	Cupos y programas	1.2.3	203.046	21
Instituto Superior de Educación Rural	Universidad Pública	Creada mediante Decreto número 2365 de 9/18/1956. Incorporado mediante Ordenanza 0015 del 11 de agosto de 2009.	Pamplona	Cupos y programas	1.2.3	54.101	7
Universidad de Pamplona	Universidad Pública	Creada mediante Acta número 1 de 11/23/1960. Mediante Resolución 1 del 24 de enero de 1961.	Pamplona	Cupos y programas	1.2.3	223.368	50
					Total	3.603.641	15.284

Cifras expresadas en miles de pesos

El Fondo de Educación se ejecutó en su totalidad de acuerdo a la ley y quedando en cero (0) a 31 de diciembre de 2018.

Promoviendo la calidad de vida de la comunidad, el Fondo de Solidaridad destinó recursos para actividades y apoyo a diversos sectores como medio ambiente, educación formal, cultura, a mejoramiento de la salud, pólizas exequiales de empleados, situaciones de calamidad y caso fortuito.

De esta ejecución se destaca las becas entregadas a 917 estudiantes del Gimnasio Superior Empresarial con una inversión de \$ 915 millones y el reforzamiento estructural igualmente al colegio, para cumplir la normativa antisísmica por valor de \$2.988 millones, a la Fundación Comultrasan para programas sociales \$514 millones, al teatro Santander apoyo a la Cultura de la comunidad en Bucaramanga por \$100 millones y al programa vecinos y amigos de la UIS por \$100 millones.

El fondo de solidaridad terminó con un saldo de \$31 millones los cuales se ejecutarán en enero y febrero de 2019, de acuerdo con al reglamento establecido.

Detalle de montos ejecutados de los Fondos Sociales comparativo 2018 – 2017

Fondo de educación	2018	2017
Saldo a Diciembre 31 año anterior	0	0
(+) Traslado Excedentes	7.149.965	7.131.723
(-) Saldo a Diciembre 31 año 2018 - 2017	0	0
Ejecución en el periodo	7.149.965	7.131.723
Fondo solidaridad		
Saldo a Diciembre 31 año anterior	20.618	177.759
(+) Traslado Excedentes	5.362.474	3.565.862
(+) Traslado Retornos Decretados	70.068	41.308
(-) Saldo a Diciembre 31 año 2018-2017	31.334	20.618
Ejecución en el periodo	5.421.826	3.764.311
Total fondos sociales ejecutados	12.571.791	10.896.034

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Fondo de Desarrollo Empresarial

El Fondo de desarrollo empresarial, fue constituido en el año 2017 mediante la distribución de excedentes correspondientes al año 2016 y aprobado por la Asamblea General Delegados. Su objetivo es impulsar el desarrollo regional e integral del asociado, el cual busca impulsar la creación y fortalecimiento de la micro y pequeña empresa, apalancando financieramente este tipo de proyectos de innovación y emprendimiento.

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2018	8.000.000
(+) Distribución de excedentes	4.000.000
Saldo final 31 de diciembre de 2018	12.000.000

Cifras expresadas en miles de pesos

En el año 2017 el Consejo de Administración reglamentó el uso de esto fondo e inició el análisis de los proyectos que serán apalancados de conformidad de dicho reglamento.

(***) Fondo Solidaridad Cartera

Dentro de los Fondos Sociales, mutuales y otros, al corte de 2018 existe el Fondo de Solidaridad Cartera cuyo fin específico es cubrir contingencias de cartera por fuerza mayor o caso fortuito y mora técnica, se incrementa con los descuentos obtenidos de los seguros de vida deudores.

Concepto	Valor
Saldo diciembre de 2018	5.352.537
Saldo diciembre de 2017	4.944.419
Variación	408.118

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor
Saldo inicial 1° enero de 2018	4.944.419
(+) Reintegros	122.149
(+) Sobrante seguro de vida	1.674.923
(-) Disponibilidades	1.388.954
Saldo final 31 de diciembre de 2018	5.352.537

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 15. PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados (*)	2.533.767	2.259.330	274.437	12,15%
Beneficio extralegal (Retorno Productividad)	2.882.000	1.750.000	1.132.000	64,69%
Bonificación Vacaciones	637.596	251.190	386.406	153,83%
Prima de Antigüedad (Quinquenio)	1.020.323	1.073.756	-53.434	-4,98%
Total	7.073.686	5.334.276	1.739.410	32,61%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*)Obligaciones Laborales por beneficios a Empleados

Detalle (*)	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Cesantías Sucursales	1.480.046	1.371.890	108.156	7,88%
Vacaciones	1.053.722	887.440	166.281	18,74%
Total	2.533.767	2.259.330	274.437	12,15%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2018 está conformado por:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Ingresos anticipados	19.323	36.508	-17.186	-47,07%
Ingresos recibidos para terceros	720.329	1.294.168	-573.839	-44,34%
Total	739.652	1.330.677	-591.025	-44,42%

Cifras expresadas en miles de pesos

Los ingresos anticipados corresponden a intereses incluidos en los procesos de reestructuración de cartera, los cuales se amortizan mensualmente al ingreso en la medida en que se paguen los créditos.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a seguros hipotecarios, Fondo Nacional de Garantías, garantías FAG entre otros.

NOTA 17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El saldo de provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas corresponden a:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% Cto
Provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas	395.000	1.000.000	-605.000	-60,50%
Total	395.000	1.000.000	-605.000	-60,50%

Cifras expresadas en miles de pesos

- Las provisiones a 31 de diciembre de 2018 se realizaron con base en el concepto jurídico sobre dos (2) procesos ordinarios de responsabilidad civil donde solicitan el reconocimiento de daños y perjuicios por valor de \$395 millones.
- La disminución en el saldo frente al año 2017, obedece a la terminación de un proceso laboral con acuerdo de transacción en la suma de \$450 que se transó con la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Santander.

NOTA 18. PATRIMONIO

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de la Cooperativa creció en 8,20% en el año 2018 frente al año 2017, equivalente a \$34.341 millones, cerrando con un saldo a diciembre de 2018 de \$453.375 millones.

NOTA 18.1. Capital Social – Aportes sociales

La Cooperativa aplica la excepción contenida en el Decreto Reglamentario 2496 modificatorio del Decreto 2420 de 2015 y por lo tanto trata los aportes sociales conforme la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria y la Ley cooperativa.

El artículo 102 de los Estatutos de la Cooperativa establece que los aportes sociales serán variables e ilimitados; pero para todos los efectos legales y estatutarios, el mínimo no reducible será el noventa por ciento (90%) del saldo de la cuenta de los aportes sociales, calculado mensualmente, sin que sea inferior a ciento cincuenta y cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (155.000 S.M.L.M.V.), que para el año 2018 equivalen a \$121.092.510.000.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital minino irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Aportes sociales	10.103.921	9.350.710	753.211	8,06%
Aportes sociales mínimos no reducibles (*)	121.092.510	114.346.135	6.746.375	5,90%
Total	131.196.431	123.696.845	7.499.586	6,06%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Aportes sociales mínimos no reducibles

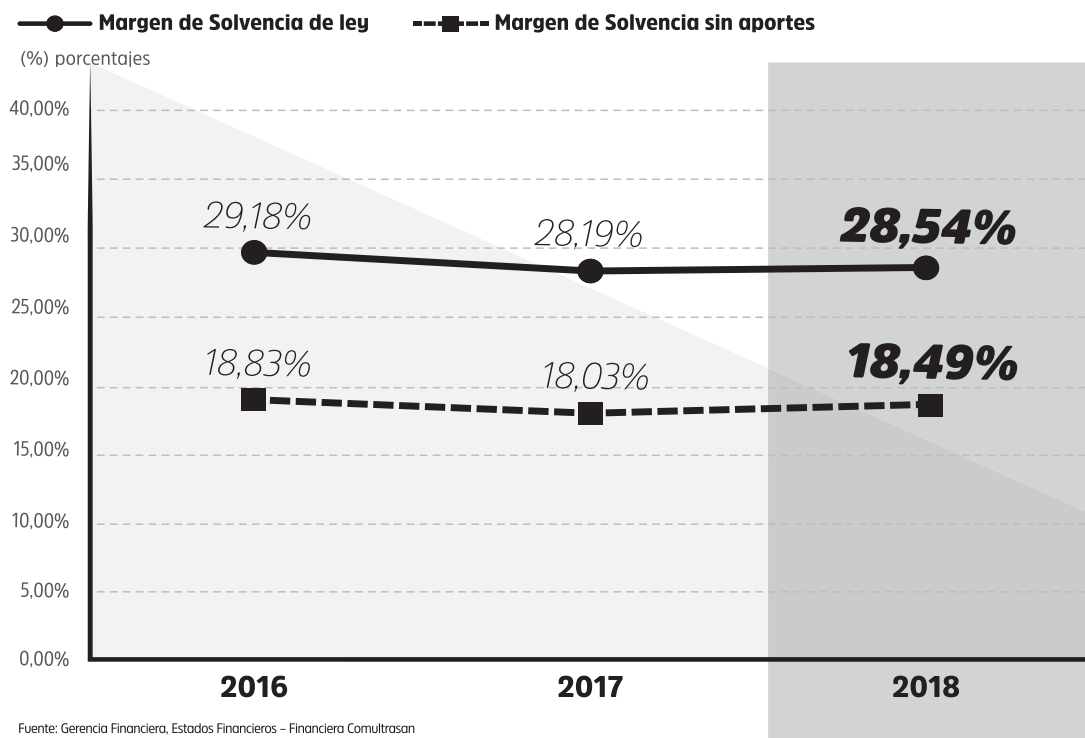
Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Aportes sociales ordinarios	116.549.380	111.812.054	4.737.326	4,24%
Aportes amortizados	4.543.130	2.534.081	2.009.049	79,28%
Total	121.092.510	114.346.135	6.746.375	5,90%

Cifras expresadas en miles de pesos

Los aportes sociales se incrementan a través del pago cuota ordinaria, capitalización de asociados y revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales readquiridos por la Cooperativa con recurso del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General Delegados.

A continuación se presenta el margen de solvencia con y sin aportes, que permite ver la solidez patrimonial de financiera Comultrasan.



En esta gráfica es importante resaltar, que para el cálculo del margen de solvencia se ha aplicado el decreto 037 de 2015 para los años 2016 y 2017 y desde julio de 2018 con la derogatoria del decreto 037 de 2015, se aplicó el Decreto 961 de junio de 2018, que incluyó como modificación dentro del patrimonio Básico para el cálculo, las reservas realizadas de acuerdo al artículo 56 de la ley 79 de 1988. Por lo anterior, al calcular el margen de solvencia de 2017 de la misma forma del margen de solvencia del 2018 para realizar la comparación, el porcentaje se ubicaría en 29,12%.

NOTA 18.2. Reserva protección de Aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Reservas Protección Aportes Sociales	211.416.000	200.543.596	10.872.404	5,42%
Total	211.416.000	200.543.596	10.872.404	5,42%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.3. Reserva contingencia

En el año 2015 según autorización de la Asamblea General de delegados del 14 de marzo de 2015 se constituyó la Reserva para contingencias con recursos trasladados del Fondo de Contingencias por \$7.927 millones y de Reserva de Asamblea \$3.426 millones con el objetivo de fortalecer y dar respaldo a la Cooperativa en el cubrimiento de riesgos operacionales, de mercado o jurídicos que eventualmente la puedan afectar.

Esta reserva podrá ser incrementada conforme a lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 79 de 1988.

Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Reserva Contingencia	11.353.540	11.353.540	0	0,00%
Total	11.353.540	11.353.540	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.4. Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Fondo Para Amortización Aportes Sociales	15.536.145	13.728.211	1.807.935	13,17%
Total	15.536.145	13.728.211	1.807.935	13,17%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación, se detalla los movimientos del Fondo amortización aportes sociales.

Detalle	dic-18
Fondo amortización de aportes al 1° de enero de 2018	13.728.211
(+) Distribución de excedentes	3.574.983
(+) Remanente de la aplicación Revalorización aportes	242.001
(-) Readquisición de aportes	2.009.049
Saldo a diciembre de 2018	15.536.145

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.5. Fondo especial (artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones con terceros trasladado en el proceso de escisión. Como cooperativa especializada de ahorro y crédito sólo puede prestar servicios a sus asociados. En el 2018, se incrementó con los ingresos obtenidos en arrendamientos de propiedades de inversión(explotación de un bien de capital)

Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Fondo Especial	465.835	382.367	83.468	21,83%
Total	465.835	382.367	83.468	21,83%

Cifras expresadas en miles de pesos

El incremento del fondo especial en el año 2018 por valor de \$83 millones, obedece a la distribución de excedentes del año 2017 realizado en el año 2018, conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General Delegados.

NOTA 18.6. Fondos sociales capitalizados

Cuenta	dic-18	dic-17	Variación	% Cto
Fondos Sociales Capitalizados	58.938	58.938	0	0,00%
Total	58.938	58.938	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Cooperativa, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

NOTA 18.7. Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Ganancias acumuladas por adopción primera vez	1.750.859	1.750.859	0,00	0,00%
Excedente por convergencia año 2015	2.924.957	2.924.957	0,00	0,00%
Total	4.675.816	4.675.816	0,00	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 18.8. Otros resultados integrales (ORI) - Superávit por revaluación activos

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17	Variación	% CTO
Superávit Revaluación activos	35.569.650	28.761.786	6.807.864	23,67%

Cifras expresadas en miles de pesos

Esta partida se aplicó la política de valoración de los activos inmuebles cada tres años a fin de actualizar su valor razonable. Este proceso se realizó teniendo en cuenta los avalúos realizados por la empresa CVI SAS (Rafael Enrique Mora Navarro R.N.A No. 776) a todos los activos inmuebles y el conocimiento del experto interno de la Gerencia Administrativa de la cooperativa (Arquitecta Laura Velasquez C.).

NOTA 19. OTRAS REVELACIONES / CONTINGENCIAS

Se revelan las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles:

Activos contingentes:

Intereses causados sobre cartera en riesgo a partir de la calificación C:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17
Intereses cartera comercial	3.094.774	2.023.855
Intereses cartera consumo	1.474.297	1.450.561
Intereses cartera vivienda	15.302	20.425
Intereses cartera microcrédito	1.881.197	1.832.925
Total	6.465.569	5.327.766

Cifras expresadas en miles de pesos

Otras revelaciones:

Detalle	31 Dic.18	31 Dic.17
Créditos a favor no utilizados	181.541.667	188.441.667
Compromisos por créditos aprobados no desembolsados	58.887.397	33.069.612
Retención contingente PAP VIS	12.838	11.839

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
Ingresos totales	218.317.640	214.021.913	4.295.727	2,01%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
Promedio mensual ingresos intereses cartera	15.964.323	15.589.800	374.523	2,40%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
Promedio mensual de otros ingresos (diferentes a Intereses de cartera)	2.228.814	2.245.360	-16.546	-0,74%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación, se detalla los ingresos por concepto:

NOTA 20.1. Intereses cartera de créditos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Comercial	35.044.574	37.922.779	-2.878.206	-7,59%
Consumo	92.909.631	83.853.978	9.055.653	10,80%
Vivienda	1.048.356	1.140.410	-92.054	-8,07%
Microcrédito	62.569.317	64.160.430	-1.591.114	-2,48%
Total	191.571.877	187.077.597	4.494.279	2,40%

Cifras expresadas en miles de pesos

El crecimiento bajo de los intereses de la cartera obedece a la mezcla de tasas en la colocación de la cartera para incentivar el crédito y al crecimiento en los saldos de la cartera que fue variable en los diferentes meses del año 2018, se debe tener en cuenta que fue año difícil para la economía. No obstante, la cooperativa lanzo campañas con tasas competitivas y aplicó incentivos igualmente al recaudo de la cartera de asociados que pagan puntualmente.

NOTA 20.2. Otros ingresos ordinarios**NOTA 20.2.1. Intereses cuentas de ahorros. CDAT e inversiones**

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Utilidad en venta de inversiones	122.665	0	122.665	100,00%
Valoración por inversiones (*)	7.584.209	10.126.058	-2.541.849	-25,10%
Intereses de bancos y otras entidades con actividad financiera	589.927	1.061.853	-471.926	-44,44%
Total	8.296.801	11.187.911	-2.891.111	-25,84%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Valoración por inversiones

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Fondos comunes	786.763	1.593.466	-806.703	-50,63%
Fondo liquidez cuentas de ahorro	162.028	162.455	-427	-0,26%
Inversiones Fondo liquidez	4.479.984	5.475.809	-995.825	-18,19%
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (CDT)	0	2.458.357	-2.458.357	-100,00%
Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado (Ecopetrol)	2.155.434	0	2.155.434	100,00%
Incremento valor mercado (Ecopetrol)	0	435.971	-435.971	-100,00%
Total	7.584.209	10.126.058	-2.541.849	-25,10%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.2. Comisiones y honorarios

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Servicios públicos	40.620	33.592	7.028	20,92%
Cajeros automáticos (Servibanca)	1.760.676	1.626.525	134.151	8,25%
VISA	1.758.044	1.998.203	-240.159	-12,02%
Agencia Virtual	23.584	21.572	2.012	9,33%
Microcrédito	1.493.445	1.592.416	-98.971	-6,22%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Seguros	663.571	639.941	23.630	3,69%
convenios	88.706	93.019	-4.313	-4,64%
DISFÓN	14.425	8.457	5.968	70,56%
Recaudo	310.290	307.138	3.152	1,03%
Por transacciones	537.491	559.177	-21.686	-3,88%
Otras comisiones	353.706	128.364	225.342	175,55%
Total	7.044.558	7.008.403	36.155	0,52%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.3. Reintegro de otros deterioros

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Responsabilidades pendientes	50	0	50	100,00%
Otras cuentas por cobrar	134.208	112.626	21.582	19,16%
Total	134.258	112.626	21.632	19,21%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.4. Papelería

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Papelería	1.761.465	1.421.997	339.468	23,87%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.5. Consulta Comercial

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Consulta comercial	459.605	402.510	57.095	14,18%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.6. Penalización productos de captación

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Penalización productos de captación (Ajuste tasa por cancelación de CDAT y PAP antes del Vencimiento)	247.144	272.230	-25.086	-9,22%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.2.7. Judiciales

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Judiciales	137.074	105.151	31.923	30,36%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.3. Ingreso por recuperación provisión cartera

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Capital	1.185.279	874.984	310.296	35,46%
Individual (*)	897.032	697.735	199.298	28,56%
General	288.247	177.249	110.998	62,62%
Intereses (**)	200.837	123.375	77.462	62,79%
Total	1.386.117	998.359	387.757	38,84%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Detalle ingreso recuperación provisión cartera capital individual

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Vivienda	27.165	997	26.168	2.626,01%
Consumo	83.619	158.355	-74.736	-47,20%
Microcrédito	270.408	84.109	186.299	221,50%
Comercial	515.841	454.274	61.566	13,55%
Total	897.032	697.735	199.298	28,56%

Cifras expresadas en miles de pesos

() Detalle ingreso recuperación provisión cartera intereses**

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Vivienda	2.837	0	2.837	100,00%
Consumo	49.749	21.917	27.832	126,99%
Microcrédito	71.777	31.446	40.331	128,26%
Comercial	76.474	70.012	6.462	9,23%
Total	200.837	123.375	77.462	62,79%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.4. Otros Ingresos

NOTA 20.4.1. Dividendos y participaciones

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
De sociedades anónimas y asimiladas (FRG, Conecta y Servibanca)	687.608	571.167	116.440	20,39%
Cooperativas	165.847	44	165.803	379.308,24%
Total	853.455	571.211	282.244	49,41%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.4.2. Recuperación de Cartera castigada

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
Capital	3.738.262	2.862.772	875.490	30,58%
Intereses corrientes	534.523	473.222	61.300	12,95%
Intereses moratorios	985.546	991.686	-6.140	-0,62%
Total	5.258.331	4.327.680	930.651	21,50%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.4.3. Arrendamientos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
Arrendamientos	487.286	197.721	289.566	146,45%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 20.4.4. Otros Ingresos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Reintegro de otros costos y gastos	142.265	27.159	115.107	423,83%
Reintegro Provisión Litigios	390.000	70.000	320.000	457,14%
Recuperación cuentas por cobrar castigadas	0	85.611	-85.611	-100,00%
Bancarios	0	61	-61	-100,00%
Otros aprovechamientos	124.621	155.687	-31.067	-19,95%
Otros ingresos cuantías menores	22.785	0	22.785	100,00%
Total	679.670	338.517	341.153	100,78%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21. COSTOS Y GASTOS

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Total gastos	138.106.352	138.466.121	-359.768	-0,26%
Costos	37.108.227	39.722.499	-2.614.272	-6,58%
TOTAL	175.214.579	178.188.620	-2.974.040	-1,67%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% CTO
Promedio mensual de costos y gastos	14.601.215	14.849.052	-247.837	-1,67%

Cifras expresadas en miles de pesos

A continuación, se detalla los costos y gastos por función y naturaleza:

NOTA 21.1. Costos financieros

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Intereses cuentas de ahorro. CDAT y PAP	36.009.095	38.287.307	-2.278.212	-5,95%
Intereses cuentas de ahorro	2.475.992	2.408.100	67.892	2,82%
Intereses CDAT	31.740.091	33.868.345	-2.128.254	-6,28%
Intereses Ahorro Contractual (PAP)	1.793.012	2.010.862	-217.850	-10,83%
Intereses créditos de bancos	1.099.132	1.435.192	-336.060	-23,42%
Total	37.108.227	39.722.499	-2.614.272	-6,58%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.2. Gastos de Administración

La gestión de la Administración encamina a ofrecer mejores servicios a los asociados llevó a la inversión en la planta física de la agencias y el edificio administrativo, el Contac Center, apertura de 4 nuevos corresponsales cooperativos, el cambio a paneles solares en la agencia de Sabana de Torres en pro de ahorro de energía, la implementación del producto tarjeta crédito, el proyecto de biometría y la depuración de la base de datos, inversión en software, riesgos, SARLAFT y la continuidad del sistema de seguridad y salud en el trabajo son los gastos que se destacan.

NOTA 21.2.1. Beneficios a empleado

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Salarios	22.291.075	21.381.685	909.391	4,25%
Horas extras	188.442	172.392	16.050	9,31%
Comisiones	1.940.491	1.539.015	401.476	26,09%
Viáticos	1.092.833	1.050.190	42.643	4,06%
Incapacidades	189.189	177.929	11.260	6,33%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.2.1. Beneficios a empleado

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Auxilio transporte	263.854	225.499	38.355	17,01%
Cesantías e intereses cesantías	2.385.491	2.263.771	121.720	5,38%
Prima legal	2.144.383	2.034.021	110.362	5,43%
Prima antigüedad	144.885	419.112	-274.227	-65,43%
Vacaciones	1.492.402	1.207.183	285.219	23,63%
Bonificaciones	3.870.404	3.475.749	394.655	11,35%
Indemnizaciones laborales	206.023	190.413	15.610	8,20%
Dotación	204.113	189.234	14.880	7,86%
Auxilios al personal	185.789	156.457	29.332	18,75%
Seguridad social y parafiscales	8.179.448	7.745.183	434.266	5,61%
Capacitación personal	433.997	380.713	53.284	14,00%
Fondo mutuo de inversión	318.642	270.431	48.211	17,83%
Salud ocupacional	0	373.433	-373.433	-100,00%
Bonificación vacaciones	923.023	424.442	498.581	117,47%
Productividad	2.886.461	1.739.574	1.146.887	65,93%
Total	49.340.948	45.416.425	3.924.523	8,64%

Cifras expresadas en miles de pesos

Nota: el rubro de salud ocupacional del cuadro anterior se observa como partida cero, ya que se ejecutó en gastos generales por la suma de \$531 millones de pesos por ajustes en el concepto.

NOTA 21.2.2. Gastos generales

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Honorarios	3.893.346	2.436.193	1.457.153	59,81%
Impuestos	1.758.236	2.691.679	-933.442	-34,68%
Arrendamientos	2.223.321	2.121.069	102.253	4,82%

Cifras expresadas en miles de pesos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Seguros	519.884	334.603	185.281	55,37%
Mantenimiento y reparaciones	815.707	532.509	283.198	53,18%
Mejoras a bienes ajenos. reparaciones locativas y elementos dotación oficina	2.791.532	1.581.043	1.210.489	76,56%
Cuotas de administración	26.385	21.791	4.594	21,08%
Aseo y cafetería	323.364	276.213	47.151	17,07%
Servicios públicos	1.728.586	1.603.985	124.601	7,77%
Mensajería	1.399.675	1.455.817	-56.142	-3,86%
Transporte. fletes y acarreos	149.340	134.501	14.840	11,03%
Papelería. útiles de oficina y fotocopias	411.207	377.676	33.531	8,88%
Publicidad y propaganda	4.885.491	3.136.686	1.748.805	55,75%
Cuota contribución Supersolidaria y Fogacoop	4.487.799	4.279.789	208.010	4,86%
Asamblea. Consejo y comités	636.447	496.335	140.112	28,23%
Gastos de comités y plan institucional de educación social (PIES)	142.380	144.703	-2.323	-1,61%
Reuniones y conferencias	181.021	128.296	52.724	41,10%
Legales	958.793	1.154.175	-195.382	-16,93%
Hospedaje y alimentación	150.257	119.600	30.658	25,63%
Servicios temporales	2.031.444	1.653.696	377.748	22,84%
Vigilancia privada	1.221.022	1.125.256	95.765	8,51%
Sistematización	6.779.855	4.339.134	2.440.721	56,25%
Cuotas de sostenimiento	90.676	78.092	12.584	16,11%
Suscripciones y publicaciones	26.955	12.425	14.530	116,93%
Otros gastos (*)	11.931.512	8.910.201	3.021.311	33,91%
Total	49.564.236	39.145.468	10.418.768	26,62%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Otros gastos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Campaña sensibilización del servicio	35.650	8.462	27.187	321,28%
Productos y servicios de canales	78.699	64.145	14.555	22,69%
Bienestar laboral responsabilidad social empresarial	998.349	463.501	534.848	115,39%
Cajeros automáticos (Servibanca)	1.315.115	1.176.423	138.692	11,79%
Convenios de recaudo	291.685	296.162	-4.476	-1,51%
Tarjeta débito VISA conecta	1.147.738	1.152.063	-4.325	-0,38%
Tarjeta crédito y tarjeta débito franquicia VISA	1.195.695	715.361	480.334	67,15%
Transporte gestión cartera	0	360	-360	-100,00%
Sorteos cartera	31.439	36.125	-4.686	-12,97%
Consulta comercial	465.168	457.526	7.643	1,67%
Seguridad social contratistas y practicantes	4.905	3.197	1.708	53,43%
Corresponsal bancario	221.983	3.000	218.983	7.299,44%
Red Visionamos	2.076	0	2.076	100,00%
Capacitación	79.346	0	79.346	100,00%
Diversos (*)	6.063.664	4.533.878	1.529.786	33,74%
TOTAL	11.931.512	8.910.201	3.021.311	33,91%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Diversos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Decoración y gasto de navidad	53.972	27.803	26.169	94,12%
Gasto IVA no descontable	4.456.851	3.394.697	1.062.154	31,29%
Servicio celular	717.075	692.414	24.660	3,56%
Relaciones públicas	26.188	42.741	-16.553	-38,73%
Señalética	53.673	20.440	33.233	162,59%
Gestión cartera	9.924	12.297	-2.373	-19,30%

Cifras expresadas en miles de pesos

(*) Diversos

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Pruebas de seguridad	26.232	25.489	743	2,92%
Contratos de transacción	307.537	66.654	240.882	361,39%
Biometría	304.783	158.604	146.178	92,17%
Otras diversas cuantías menores	107.431	92.737	14.694	15,84%
TOTAL	6.063.664	4.533.878	1.529.786	33,74%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.2.3. Otros deterioros

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Responsabilidades pendientes	1.261	630	631	100,18%
Otras cuentas por cobrar	1.292	360.945	-359.654	-99,64%
Propiedad planta y equipo	63.204	68.037	-4.833	-7,10%
TOTAL	65.757	429.613	-363.856	-84,69%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.2.4. Gastos Financieros

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Gastos Bancarios (comisiones, timbres)	225.587	176.706	48.881	27,66%
Intereses por sobregiro	1.360	1.238	122	9,82%
GMF	2.096.765	2.082.863	13.902	0,67%
TOTAL	2.323.712	2.260.807	62.904	2,78%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.3. Gastos depreciación

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Edificaciones (propiedades de operación)	458.608	458.608	0	0,00%
Muebles y equipos de oficina	1.658.678	1.670.315	-11.636	-0,70%
Equipo de cómputo y comunicación	719.266	644.337	74.929	11,63%
Equipo de transporte	75.847	81.548	-5.701	-6,99%
Edificaciones (propiedades de inversión)	73.388	73.388	0	0,00%
TOTAL	2.985.786	2.928.195	57.591	1,97%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.4 Gastos por provisión cartera de crédito

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Provisión capital	27.615.730	44.082.000	-16.466.270	-37,35%
Individual (*)	23.212.335	29.089.445	-5.877.110	-20,20%
Generales	4.403.395	14.992.556	-10.589.160	-70,63%
Intereses (**)	865.271	1.377.385	-512.114	-37,18%
Total	28.481.002	45.459.385	-16.978.384	-37,35%

Cifras expresadas en miles de pesos

Dentro de este grupo se destaca la provisión general de cartera, generado por la política de protección de la cartera en riesgo aprobada por el Consejo de Administración. (Ver Nota 4.8) utilizando la metodología de medición del riesgo de crédito basado en el análisis de matrices de rodamiento, el porcentaje que se aplicó sobre la cartera bruta del año 2018 fue del de 8,81%. La disminución de provisiones de deterioro está relacionada con un mejor comportamiento de la cartera vencida, producto de las diferentes estrategias implementadas para hacer más eficiente el otorgamiento, el recaudo y el seguimiento al saldo vencido.

(*) Provisión capital individual

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Vivienda	7.114	22.742	-15.628	-68,72%
Consumo	8.071.718	9.379.450	-1.307.732	-13,94%
Microcrédito	7.073.362	11.732.801	-4.659.439	-39,71%
Comercial	8.060.141	7.954.452	105.689	1,33%
TOTAL	23.212.335	29.089.445	-5.877.110	-20,20%

Cifras expresadas en miles de pesos

(**) Provisión intereses cartera

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Vivienda	4.652	4.746	-95	-1,99%
Consumo	195.452	236.690	-41.238	-17,42%
Microcrédito	245.564	500.760	-255.196	-50,96%
Comercial	419.603	635.188	-215.585	-33,94%
TOTAL	865.271	1.377.385	-512.114	-37,18%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.5. Otros gastos

NOTA 21.5.1. Beneficios a la comunidad

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Actividades sociales (Fundación Comultrasan)	2.521.525	1.594.929	926.595	58,10%
Proyección social (Gimnasio Superior)	0	192.651	-192.651	-100,00%
TOTAL	2.521.525	1.787.580	733.944	41,06%

Cifras expresadas en miles de pesos

El gasto de Actividades Sociales, tiene como destinado a programas de responsabilidad social ejecutados a través de la Fundación Comultrasan, brazo social de la cooperativa permitió ejecutar brigadas de salud, cultura y arte, medio ambiente y capacitación, benefició a 144 mil personas entre asociados y comunidad en general.

NOTA 21.5.2 .Gastos Varios

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	1.821.148	195.269	1.625.879	832,64%
Impuestos asumidos	0	7.850	-7.850	-100,00%
Consulta comercial	0	31.104	-31.104	-100,00%
Prima Seguro Incendio	75.322	0	75.322	100,00%
Renta año 2011	486.038	0	486.038	100,00%
Riesgo operativo	310.340	254.523	55.817	21,93%
Emprendimiento	0	66.312	-66.312	-100,00%
Diferencia en Cambio	2.769	0	2.769	100,00%
Otros gastos	0	10.397	-10.397	-100,00%
TOTAL	2.695.616	565.456	2.130.160	376,72%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 21.5.3. Fondo de Garantías

Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17	Variación	% Cto
Comisiones garantías (Fenalco, Fondo Garantías, FAG)	127.771	473.192	-345.421	-73,00%

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 22. PARTES RELACIONADAS: TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS.

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos, los cuales se ajustaron a las normas reglamentarias

	Año 2018		Año 2017	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	2.431.274	2.101.996	1.218.241	738,085
Junta de Vigilancia	93.976	41.629	131.057	129,494
Directivos	1.275.001	680.257	1.104.840	252,162
Totales	3.800.251	2.823.882	2.454.138	1.119,740

Cifras expresadas en miles de pesos

Los saldos de las operaciones activas que la Cooperativa realizó con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Directivos durante el año 2018 y el año 2017, se detalla a continuación:

Saldo cartera al cierre del 2018	Saldo cartera al cierre del 2017
1.226.575	651.130

Cifras expresadas en miles de pesos

Erogaciones a órganos de administración y control 2018

Área	Representación	Honorarios	Bonificaciones	Productividad	Salarios	Viáticos	Total
Alta dirección	320.497	0	211.822	85.422	1.269.374	49.414	1.936.528
Consejo Administración	0	162.764	0	0	0	31.218	193.982
Junta Vigilancia	0	78.401	0	0	0	4.258	82.659
Revisoría	0	582.707					582.707
Total	320.497	823.871	211.822	85.422	1.269.374	84.890	2.795.876

Cifras expresadas en miles de pesos

Transacciones familiares de la alta dirección

Año 2018		
Captaciones	Colocaciones	Saldo cartera al cierre del 2018
192.610	65.480	140.709

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 23. REVELACIÓN DE RIESGOS

En Riesgo de Liquidez SARM. Al cierre del ejercicio, la Cooperativa finalizó con una evaluación de liquidez por valor de \$191.360 millones y cuenta con activos líquidos ajustados por valor de mercado de \$136.008 millones, incluidos \$79.990 millones del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

Como medida de control ante un evento de riesgo de liquidez, la cooperativa dispone de las siguientes herramientas para mitigar y controlar el riesgo de liquidez y sus posibles descalces en la brecha:

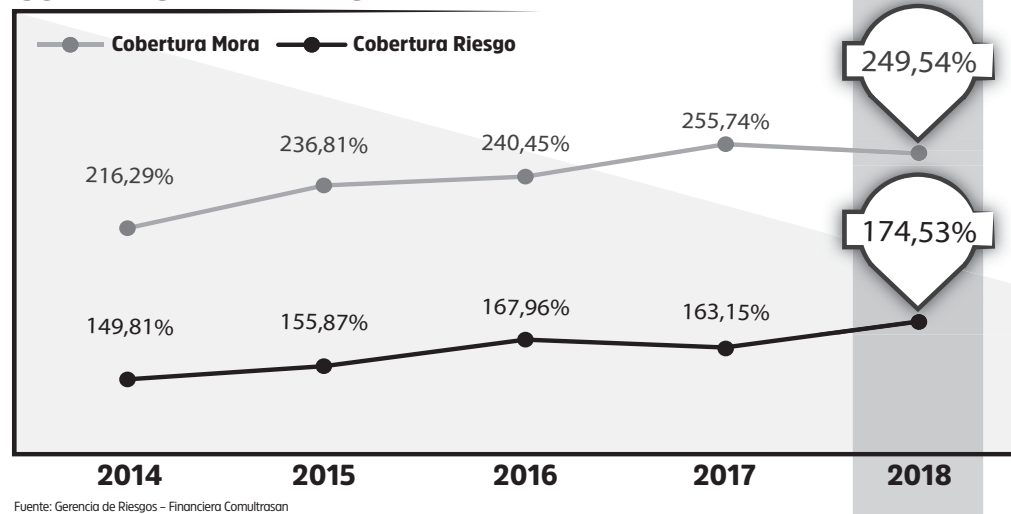
- Cupos de créditos aprobados por entidades financieras.
- Estímulo a la captación a término en mayores plazos.
- Estrictas acciones de cobranza por la vía administrativa, prejurídica y jurídica.
- Análisis de la capacidad de pago por parte de los solicitantes de crédito.
- Señales de alerta temprana.
- Control y monitoreo a los niveles de concentración.
- Índice de renovación de los CDT's.
- Escenarios de stress.

En Riesgo de Mercado SARM. Al cierre del 2018 registra un portafolio de inversiones en CDT's, acciones, patrimonio autónomo y carteras colectivas por un valor de mercado de **\$125.659** millones, el cual presenta un valor en Riesgo de Mercado "VaR" de **\$568 millones**, siendo un perfil de riesgo conservador de su portafolio, dado que solo representa el **0,45%** respecto al Patrimonio Técnico, así mismo registra un Margen de Solvencia del **28,54%** y afectado por riesgo de mercado del **28,40%**, que comparado con el mínimo establecido del **9%**, la entidad mantiene un indicador del margen de solvencia muy superior.

En Riesgo de Crédito SARC. La gestión del riesgo crediticio evalúa permanentemente el riesgo de incumplimiento de sus asociados en sus activos crediticios desde el momento de la originación hasta su recuperación, donde se ha establecido una gestión centralizada para el otorgamiento con analistas especializados, áreas de cobranza internos y a través de outsourcing con casas de cobranza. El área de riesgos realiza un monitoreo permanente de las operaciones, de los perfiles de clientes, de las líneas y campañas especiales, con el fin de proponer los ajustes a los modelos y/o políticas. Durante el año 2018 se destacan las siguientes actividades:

- Se incursionó con el producto de Tarjeta de Crédito, para lo cual se realizó un perfilamiento especial para seleccionar los asociados con las condiciones para el otorgamiento de cupos pre-aprobados de tarjeta de crédito.
- En conjunto con un proveedor, se construyó un score a la medida y acorde con el apetito de riesgo de la cooperativa para la aprobación del producto de tarjeta de crédito de forma masiva.
- Se realizó el monitoreo y seguimiento a los modelos de originación, las políticas de crédito y las campañas especiales de las diferentes clasificaciones de cartera.
- Se realizó monitoreo y seguimiento de los indicadores de pérdida, análisis de cosechas y matrices de rodamiento de la cartera por cada clasificación, líneas de crédito, agencias y zonas.
- Se dio cumplimiento a la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria con la cual reglamentaba el proceso de calificación y alineación de cartera, la estimación de las provisiones individuales por cada clasificación, así mismo el comité de cartera evaluó en formas periódica el comportamiento de los deudores y de acuerdo a su análisis, se calificó la cartera aplicando un mayor deterioro a clientes que presentaban un mayor nivel de riesgo.

COBERTURA DE LA CARTERA



Al cierre del año 2018, la cooperativa registró un indicador de calidad por altura de mora mayor a **30 días** del **5,26%**. La cartera bruta de la Cooperativa ascendió a **\$1 billón 178 mil millones**, una cartera vencida mayor a **30 días** de **\$61.950 millones**, provisiones por valor de **\$154.329 millones** y un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del **249,54%** y de la cartera en riesgo del **174,53%**. Por su parte el cubrimiento de la cartera vencida mayor a 30 días se ubicó en el **249,12%**.

En Riesgo Operativo SARO. Durante el año 2018 se continuó con el fortalecimiento del SARO que incluyen las siguientes actividades:

- Elaboración de los mapas de riesgos operativo que incluye la identificación, análisis y valoración de los procesos de tarjeta de crédito, pagarés desmaterializados, compras y pagos en línea PSE, Financiera Comultrasan Móvil, seguridad de los corresponsales bancarios.
- La autoevaluación de los riesgos y la actualización del mapa de riesgo operativo de los procesos de otorgamiento de crédito, corresponsales bancarios, administración de contratos y convenios.
- Capacitación de SARO a través de la Universidad Corporativa a los nuevos funcionarios, reinducción de cargos y sensibilización del personal de las agencias.

En Gestión de Continuidad del Negocio. Como parte de la gestión del riesgo, se han implementado estrategias y planes de contingencias operativos y tecnológicos para garantizar la continuidad en la prestación del servicio ante eventos adversos o de fuerza mayor, y su efectividad se mide a través de las pruebas de escritorio y funcionales que se realizan de acuerdo con la planeación de los ejercicios. Dentro de una de las principales estrategias es contar con el Centro de Operación Alterna -COA- ante un incidente que afecte la operación en la sede principal, éste fue reubicado en la nueva sede del Contact Center, el cual cuenta con la infraestructura para su operación.

En Gestión de Seguridad de la Información. Financiera Comultrasan implementa en las diferentes etapas de sus procesos internos y externos los protocolos de seguridad de la información y seguridad informática necesarios para ofrecer a sus asociados tranquilidad en el uso de sus productos y servicios y en el manejo de su información, entre los cuales se resaltan los siguientes:

- Incorporación de seguridad en los proyectos de la Cooperativa en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en el estándar ISO 27001.
- Preparación y registro de las bases de datos ante la SIC en cumplimiento de la ley 1581 de protección de datos personales.
- Realización de pruebas de hacking ético para la implementación de mejoras en servicios e infraestructura tecnológica.
- Automatización e incorporación de características de seguridad en los procesos que implican manejo de datos.

Monitoreo Transaccional. La Cooperativa incorpora el monitoreo transaccional de operaciones como un mecanismo para proteger los recursos de nuestros asociados, se destacan las siguientes actividades:

- Implementación del monitoreo transaccional a los nuevos servicios de Financiera Comultrasan, incluyendo tarjeta de crédito y PSE.
- Monitoreo continuo de las operaciones en los canales transaccionales tradicionales mediante el contacto telefónico, mensajes de texto y correos electrónicos.
- Afinamiento de las herramientas de monitoreo transaccional para aumentar la efectividad y la precisión en la detección de las transacciones inusuales.

En Seguridad Bancaria. La cooperativa cuenta con un área especializada en seguridad bancaria, cuyo objetivo es brindar una seguridad razonable a nuestras instalaciones, funcionarios, asociados y visitantes. De las actividades realizadas en el año 2018, se destacan:

- Se actualizaron los sistemas de alarmas, cámaras IP, cajas fuertes y cofres en un número importante de oficinas.
- Se atendieron investigaciones dentro del programa de previsión y gestión del fraude, al igual del sistema de Biometría dactilar en la detención de cédulas falsas, autenticación de huella dactilar y suplantación.
- Se recibió capacitación especializada para afrontar las nuevas investigaciones por fraude de cara a la banca virtual y se impartió capacitación en temas de seguridad bancaria

En Riesgo de Lavado de Activos SARLAFT. Financiera Comultrasan continua con el compromiso en la adopción de buenas prácticas consignadas en las diferentes normas, en especial la Circular Externa 04 de 2017, modificada por la Circular Externa 014 de diciembre de 2018, sobre el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT. Se destacan las siguientes actividades:

- Inició el proyecto de renovación de la herramienta de control y monitoreo del SARLAFT con la cual se robustece la segmentación y la generación de señales de alertas.
- Seguimiento y control a los mecanismos establecidos respecto de la debida diligencia en el conocimiento de los asociados/empleados/proveedores/socios de las personas jurídicas respectivamente.
- Seguimiento a los procedimientos especiales relacionados con las Personas Expuestas Públicamente, PEP.
- Identificación de riesgos LAFT al proceso: convenios, servicios virtuales y electrónicos, corresponsales cooperativos; así como, monitoreo a los mapas de riesgos del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo del proceso de asociación, otorgamiento de crédito y seguimiento, control y recuperación de la cartera.
- Reportes externos oportunos a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF.
- Seguimiento a las alertas generadas en la herramienta VIGIA, con el fin de identificar las operaciones inusuales y determinar las operaciones sospechosas.

- Se ha impartido capacitación en materia del Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, en cumplimiento al programa establecido por el Oficial de Cumplimiento: proceso de inducción de los nuevos empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Alta Gerencia, con el fin de afianzar las políticas internas y actualizar las diferentes modalidades utilizadas para la legalización de recursos de procedencia ilícita.
- Revisión permanente de la información general y transaccional de los asociados identificados como personas de EE. UU. y personas con indicios de EE. UU, con el fin de identificar a los ciudadanos y residentes norteamericanos y extranjeros que tienen dinero fuera de su país en Instituciones Financieras Extranjeras (FFIs) con el fin de reforzar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- En el mes de julio de 2018, la cooperativa realizó el registro ante la IRS (Internal Revenue Service), y le fue asignado un GIIN (Global Intermediary identification number), que nos acredita como una institución financiera participante de FATCA.

NOTA 23.1. REVELACIÓN RIESGO JURÍDICO

A 31 de diciembre de 2018, Financiera Comultrasan tiene en contra varios procesos civiles y laborales con pretensiones diversas, cuantificables, que por la naturaleza controvertible se torna contingente su resultado final. Sobre aquellas que según el concepto de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General se espera un resultado adverso se constituyeron las correspondientes provisiones. (Ver nota 17).

Renta año 2011. El 28 de diciembre de 2017 mediante resolución N° 001724 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN confirmó la decisión del comité especial de Conciliación y Terminación por Mutuo Acuerdo, y concedió el recurso de apelación, a la decisión de no transar y en consecuencia no terminar por mutuo acuerdo el proceso correspondiente a Renta Año 2011. El 31 de enero de 2018, Financiera Comultrasan recibe la Resolución 000751 del 31 de enero de 2018, donde confirman el Acta No. 09 del 18 de octubre de 2018, por medio del cual el Comité Especial de Conciliación y Terminación por Mutuo Acuerdo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, decide no transar y en consecuencia No terminar por mutuo acuerdo el proceso administrativo No. DU20112013001959 con la cooperativa.

Con el objeto de realizar el pago final, se presentaron varios derechos de petición en donde se solicitó que, al consultar en el sistema de obligación financiera de la Dian, reflejara la liquidación oficial de la Resolución No. 006793 de septiembre de 2016, cuya respuesta fue que el sistema está en proceso de parametrización de actos administrativos que se profieren en forma manual por lo que no se refleja en el aplicativo. Por lo anterior, la cooperativa liquidó y realizó el pago a la Dian de acuerdo a la evolución del proceso. En el año 2018, se realizaron dos pagos uno en febrero 27 de 2018 por valor de \$795.080.000 y el 21 de mayo de 2018 por \$1.240.731.000 (los valores incluyen impuesto, sanción e intereses de mora) con el fin de extinguir la obligación.

NOTA 24. GOBIERNO CORPORATIVO

Los diferentes órganos de administración y control de la Cooperativa desarrollan sus funciones de manera independiente y coordinada, logrando un ambiente de armonía que ha permitido consolidar una cultura organizacional basada en los principios cooperativos, los valores corporativos de Confianza, Compromiso, Servicio, Desarrollo integral y Responsabilidad Social, así como los pilares básicos de un sistema de control interno como son el autocontrol, la autogestión y la autorregulación.

El Consejo de Administración, se reúne mensualmente de forma ordinaria, donde la Presidencia Ejecutiva y los comités de apoyo presentan informes sobre los distintos aspectos administrativos, comerciales y financieros, para evaluar la evolución y proyección de los negocios de la Cooperativa y tomar las decisiones para mejorar los procesos internos en procura de la eficiencia en el desarrollo del objeto social.

Con la expedición del Decreto 962 de junio de 2018, normas de buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito, por lo tanto, financiera Comulturasan para adaptarse a la nueva normativa adecuó sus estatutos mediante aprobación de la Asamblea general extraordinaria realizada el 29 de septiembre de 2018.

Infraestructura tecnológica: La Cooperativa mantiene y fortalece permanentemente su infraestructura tecnológica para garantizar la calidad, confidencialidad y seguridad de la información. Cuenta con el centro de cómputo alterno, que permite la continuidad de las operaciones en una eventual contingencia.

Gestión de riesgos: La Cooperativa ha logrado avances muy significativos en la implementación de los diferentes sistemas de administración de riesgos, diseñando políticas, procedimientos y metodologías apoyadas en herramientas tecnológicas, para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos que pueden afectarla, logrando consolidar en sus empleados este tema como factor fundamental de la cultura organizacional. Mensualmente el Comité de Riesgos evalúa el comportamiento de los diferentes riesgos que pueden afectar a la entidad y las estrategias diseñadas por la administración para su control.

Estructura organizacional: De la Presidencia Ejecutiva dependen cuatro (4) Vicepresidencias, cada una con sus responsabilidades claramente definidas y separadas de acuerdo con sus objetivos propios: Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Riesgos, Crédito y Cartera y Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones y Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General. Igualmente dependen de la Presidencia Ejecutiva (2) Gerencias estratégicas (Gerencia de Gestión Humana y Gerencia de Servicios) y cinco (5) Gerencias Tácticas (Gerencia de Contabilidad e Impuestos, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Auditoría y Gerencia Social).

Recurso Humano: El personal en general tiene la formación ética y profesional que se requiere para el tipo de actividad realizada por la Cooperativa. Permanentemente se brinda capacitación y entrenamiento, a través de la Universidad Corporativa interna, que mediante el uso de herramientas virtuales y el sistema de teleconferencia apoyó el proceso de capacitación haciéndolo más oportuno y efectivo. Asimismo, la Cooperativa promueve la formación técnica y profesional de los empleados con auxilios educativos.

Monitoreo de operaciones: A través de las áreas de Riesgos, Operaciones y Auditoría Interna se monitorean las transacciones y el funcionamiento normal de los aplicativos según los requerimientos de los productos y servicios. Se tienen diseñadas alertas tempranas para detectar eventos inusuales, y procedimientos para evaluarlos y aplicar los correctivos que sean del caso.

Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración, mediante la expedición de acuerdos ha establecido las políticas generales que reglamentan los diferentes productos y servicios, así como la administración de los distintos riesgos derivados de la gestión financiera, en los cuales se definen los objetivos, funciones, responsabilidades, facultades y procedimientos. Así mismo, a través del Departamento de Gestión Organizacional se reglamentan los diferentes procedimientos y se imparten las instrucciones a los empleados de la cooperativa para su inmediata aplicación.

Durante el año 2018, el Consejo de Administración expidió los siguientes acuerdos:

ACUERDO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO 173	24 de Marzo de 2018	Por medio del cual el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander actualiza el manual de procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT".
ACUERDO 174	25 de Agosto de 2018	Mediante el cual se convoca a Asamblea General extraordinaria de Delegados.
ACUERDO 175	26 de Noviembre de 2018	Por medio del cual se expide el nuevo reglamento de funcionamiento del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander limitada "FINANCIERA COMULTRASAN"
ACUERDO 176	26 de noviembre de 2018	Por medio del cual se actualiza el Código de Conducta y Buen Gobierno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander limitada "FINANCIERA COMULTRASAN"
ACUERDO 177	26 de noviembre de 2018	Por el cual se dicta la reglamentación de Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN por el sistema de delegados
ACUERDO 178	14 de diciembre de 2018	Mediante el cual se convoca a la asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN"
ACUERDO 179	14 de diciembre de 2018	Mediante el cual se convoca a elecciones de delegados y se aprueba el cronograma de actividades relacionadas con la asamblea general ordinaria de delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN

REFORMA ESTATUTARIA 2018

Por Asamblea general ordinaria de delegados realizada el día sábado veinticuatro (24) de febrero de dos mil diez y ocho (2018) se realizó la reforma estatutaria de los artículos 5, 6, 7, 12, 16, 20, 25, 60, 69, 73, 76, 77, y 111 de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada "FINANCIERA COMULTRASAN.

Por Asamblea general extraordinaria realizada el veintinueve (29) de septiembre de dos mil diez y ocho (2018) se realizó la aprobación de Reforma Estatutaria a fin de actualizarlos e incorporar lo establecido en el Decreto 962 de junio de 2018 a las << Normas de buen gobierno aplicables a las Organizaciones de Economía Solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito.>>

NOTA 25. CONTROLES DE LEY

Financiera Comultrasan ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, comerciales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones.

NOTA 25.1. Fondo de Liquidez

La Cooperativa ha cumplido con las normas sobre fondo de liquidez establecidas en el decreto 2555 de 2010 que incluyó el decreto 961 de 2018 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las inversiones del Fondo de liquidez se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y a 31 de diciembre de 2018, representaba el 10.84% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

NOTA 25.2. Relación de activos ponderados por nivel de riesgo-Patrimonio técnico.

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El cumplimiento individual se verifica mensualmente en forma consolidada con todas sus agencias.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a cada uno de los rubros del activo establecidos en el Decreto 961 de 2018.

La relación de solvencia alcanzada por la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018 fue de 28,54% y de 28,19% a diciembre de 2017, refleja su capacidad de crecimiento y el importante respaldo con el que cuenta la entidad frente a posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad. Es de anotar que en el año 2017 regía el decreto 037 de 2015 y para el año 2018 desde julio de 2018 el decreto 961 de 2018, por lo tanto, afecta la comparabilidad, tal como se explica anteriormente en la Nota 18.1 de patrimonio .

El patrimonio técnico se ubicó en \$ 372.652 millones a diciembre de 2018, los activos ponderados por nivel de riesgos en \$1.305.862 millones, lo que permitió que el Margen de Solvencia de 28,54% superara al mínimo regulatorio exigido en 19,54 puntos porcentuales.

NOTA 26. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 presentado en forma comparativa con el año 2017, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 26 de enero de 2019.

La cooperativa no realiza consolidación de los estados financieros con la Fundación Comultrasan por no cumplirse la totalidad de los requisitos establecidos en el párrafo 7 de la NIIF 10.

NOTA 27. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros a corte a 31 de diciembre del 2018 después de la fecha de autorización para emisión.



ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C - TP 16474 -T
(Véase mi dictamen)



Otros **Estados**

Financieros
Individuales **2018**

Financiera **COMULTRASAN**

Estados
Financieros

2018

Financiera **COMULTRASAN**

Pasión por ser
mejores...

Procuramos los mejores
resultados con determinación.

4. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Aportes sociales	Reservas	Fondos	Excedentes del periodo	Ganancias Retenidas		Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio
					Excedente Acumulado	Adopción por primera vez NIF/ESFA		
Saldo a 1° de enero de 2017	115.106.867	202.758.941	12.099.659	35.725.614	2.924.957	1.750.859	28.761.786	399.128.683
Distribución de excedentes				-35.725.614				
Revalorización de aportes	4.186.905							
Aportes sociales capitalización Asociados	2.840.069							
Aportes Amortizados	1.563.003		-1.563.003					
Reserva Protección de Aportes		8.895.170						
Fondo Amortización de Aportes			3.565.862					
Remanente de la aplicación Revalo- rización aportes		243.026						
Fondo especial (distribución excedentes)			66.998					
Resultado del Ejercicio 2017 NIF				35.833.293				
Saldo a 31 de Diciembre de 2017	123.696.845	211.897.137	14.169.515	35.833.293	2.924.957	1.750.859	28.761.786	419.034.392
Distribución de excedentes				-35.833.293				
Revalorización de aportes	4.466.069							
Aportes sociales capitalización Asociados	1.024.468							
Aportes Amortizados	2.009.049		-2.009.049					
Reserva Protección de Aportes		10.872.404						
Fondo Amortización de Aportes			3.574.983					
Remanente de la aplicación Revalo- rización aportes			242.001					
Fondo especial (distribución excedentes)			83.468					
Utilidad por revaluación de propie- dades, planta y equipo							6.807.864	
Resultado del Ejercicio 2018 NIF				43.103.060				
Saldo a 31 de Diciembre de 2018	131.196.431	222.769.541	16.060.918	43.103.060	2.924.957	1.750.859	35.569.650	453.375.416

ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal

SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C - TP 16474 -T
(Véase mi dictamen)

5. Estado de Flujos de Efectivo Individual (método indirecto)

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017	
	Saldo Inicial del efectivo y equivalente del efectivo		29.313.714		44.810.253
	Actividades de operación				
	Excedente del Ejercicio	43.103.060		35.833.293	
(+)	Provisiones y deterioro (Nota 1)	28.546.759		45.888.998	
(+)	Depreciaciones (Nota 2)	2.985.786		2.928.195	
(-)	Aumento cartera asociados Corto plazo (Nota 3)	-43.695.610		-19.081.306	
(+)/ (-)	(+) Disminución (-) aumento de cuentas por cobrar (Nota 4)	759.243		-2.540.253	
(+)	Aumento depósitos asociados (Nota 5)	46.165.896		29.231.694	
(+)	Aumento cuentas por pagar (Nota 6)	187.852		391.917	
(-)	Disminución pasivos impuestos corrientes (Nota 7)	-123.378		-1.281.062	
		34.826.548		55.538.183	
	Efectivo Neto generado en operaciones		77.929.609		91.371.476
	Actividades de Financiación				
(-)/ (+)	(-) Disminución (+) Aumento obligaciones financieras (Nota 8)	-3.910.809		2.197.927	
(+)	Aumento de aportes sociales (Nota 9)	1.024.468		2.840.069	
(-)	Ejecución de Fondos Sociales (Nota 10)	-12.571.791		-10.896.034	
(-)	Fondos sociales solidaridad cartera (Nota 11)	-1.266.805		-1.107.439	
(-)	Disminución pasivos estimados y provisiones (Nota 12)	-605.000		0	
(+)/ (-)	(+)Aumento (-) disminución pasivos por beneficios a empleados (Nota 13)	1.739.410		-356.958	
(+)	Aumento otros pasivos financieros (Nota 14)	1.083.898		2.348.544	

5. Estado de Flujos de Efectivo Individual (método indirecto)

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

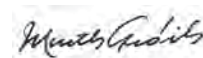
		31 de diciembre 2018		31 de diciembre 2017	
	Efectivo generado en actividades de financiación		-14.506.628		-4.973.890
	Total efectivo disponible		92.736.695		131.207.839
	Actividades de Inversión				
(-)	Aumento de inversiones (Nota 15)	-1.562.857		-8.775.587	
(-)	Aumento cartera asociados largo plazo (Nota 16)	-46.827.944		-90.978.364	
(-)	Aumento propiedad planta y equipo (Nota 17)	-2.621.712		-2.236.972	
(+)	Disminución de otros activos (Nota 18)	11.542		96.798	
	Total Efectivo utilizado en Actividades de Inversión		-51.000.971		-101.894.125
	Saldo Final Efectivo y Equivalente al efectivo		41.735.724		29.313.714



ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C - TP 16474 -T
(Véase mi dictamen)

NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

Los Excedentes del año 2016 por la suma de \$35.726 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de Febrero del 2017 así:

Distribución de excedentes año 2016	Valor
Reserva protección de aportes	7.131.723
Incremento reserva protección de aportes	1.763.446
Fondo educación	7.131.723
Fondo solidaridad	3.565.862
Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos	3.565.862
Fondo revalorización aportes (*)	4.500.000
Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)	66.998
Fondo pasivo desarrollo empresarial	8.000.000
Total	35.725.614

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Se aplicaron \$4.187 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$70 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2016, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$243 millones, este sobrante se registró al Reserva Protección de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

NOTA 2

Los Excedentes del año 2017 por la suma de \$35.833 millones fueron distribuidos de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria del mes de Febrero del 2018 así:

Distribución de excedentes año 2017	Valor
Reserva protección de aportes	7.149.965
Incremento reserva protección de aportes	3.722.439
Fondo educación	7.149.965
Fondo solidaridad	3.574.983
Incremento fondo solidaridad	1.787.491
Fondo para amortización de aportes (10%) estatutos	3.574.983
Fondo revalorización aportes (*)	4.790.000
Fondo especial (Artículo 10 Ley 79 de 1988)	83.468
Fondo pasivo desarrollo empresarial	4.000.000
Total	35.833.293

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Se aplicaron \$4.466 millones a los Aportes de los Asociados como revalorización individual. Se registraron en cuentas por pagar \$82 millones correspondiente a la valorización de las cuentas de aportes vigentes a 31 diciembre de 2017, que se encontraron canceladas en el momento de hacer efectivo el proceso de revalorización.

Una vez aplicada la Revalorización de Aportes, se generó un excedente en la aplicación por valor de \$242 millones, este sobrante se registró al Fondo Amortización de Aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Actividades de operación

Nota 1. Provisiones y deterioro		
Detalle provisiones y deterioro	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Provisión individual	23.212.335	29.089.445
Provisión general	4.403.395	14.992.556
Provisión intereses cartera	865.271	1.377.385
Deterioro responsabilidades pendientes	1.261	630
Deterioro otras cuentas por cobrar	1.292	360.945
Deterioro propiedad planta y equipo	63.204	68.037
Total	28.546.759	45.888.998

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 2. Depreciaciones		
Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Depreciación	2.985.786	2.928.195
Total	2.985.786	2.928.195

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 3. (-) Aumento cartera asociados corto plazo		
Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Cartera neta año actual	70.596.549	51.092.971
cartera neta año anterior	51.092.971	62.193.665
Variación	19.503.578	-11.100.694
provisiones	24.192.032	30.182.000
Variación	43.695.610	19.081.306

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 4 (+) Disminución/ (-) Aumento cuentas por cobrar		
Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Cuentas por cobrar año actual	15.246.974	16.874.042
Cuentas por cobrar año anterior	16.874.042	16.072.749
Variación	-1.627.067	801.292
(+) Provisiones	867.824	1.738.960
Variación	-759.243	2.540.253

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Gastos por provisiones y deterioro	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Intereses cartera	865.271	1.377.385
Responsabilidades pendientes	1.261	630
Otras cuentas por cobrar	1.292	360.945
Total	867.824	1.738.960

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 5. (+) Aumento depósitos asociados		
Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Depósitos año actual	737.726.823	691.560.927
(-) Depósitos año anterior	691.560.927	662.329.232
Financiación	46.165.896	29.231.694

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 6. (+) Aumento cuentas por pagar		
Concepto	Dic. 2018	Dic. 2017
Intereses depósitos de ahorro (Ahorros, PAP y CDAT)	14.381.549	14.867.685
Intereses de créditos	186.205	211.195
Cuentas por pagar y otras	4.474.572	3.763.733
Total	19.042.326	18.842.612

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Cuentas por pagar año actual	19.042.326	18.842.612
Cuentas por pagar anterior	18.842.612	18.421.936
(-) Retornos decretados no aplicado en la revalorización aportes	81.930	70.068
(+) Traslado al fondo solidaridad	70.068	41.308
Financiación	187.852	391.917

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 7. (-) Disminución pasivos por impuestos corrientes		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Pasivos por impuestos corrientes año actual	1.320.581	1.443.959
Pasivos por impuestos corrientes año anterior	1.443.959	2.725.021
Disminución	-123.378	-1.281.062

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Actividades de financiación

Nota 8. (-) Disminución/ (+) Aumento de las obligaciones financieras		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Créditos bancos año actual	21.836.336	25.747.145
(-) Créditos bancos año anterior	25.747.145	23.549.218
Financiación	-3.910.809	2.197.927

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 9. (+) Aumento de aportes sociales		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Aportes año actual	131.196.431	123.696.845
(-) Aportes año anterior	123.696.845	115.106.867
(-) Revalorización de Aportes	4.466.069	4.186.905
(-) Readquisición de Aportes	2.009.049	1.563.003
Variación neta de aportes	1.024.468	2.840.069

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 10. (-) Ejecución de Fondos Sociales		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Variación fondo solidaridad años año anterior - año actual	-10.717	157.141
Apropiación por traslado de retornos decretados	70.068	41.308
Apropiación excedentes del ejercicio (educación y solidaridad)	12.512.439	10.697.585
Inversión en fondos sociales	12.571.791	10.896.034

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 11. (-) Fondos sociales solidaridad cartera		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
(+) Reintegros	122.149	80.994
(-) Disponibilidades	-1.388.954	-1.188.432
Variación	-1.266.805	-1.107.439

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 12. (-) Disminución pasivos estimados y provisiones		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Pasivos estimados y provisiones año actual	395.000	1.000.000
Pasivos estimados y provisiones año anterior	1.000.000	1.000.000
Variación	-605.000	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 13(+) Aumento/ (-) Disminución pasivos por beneficios a empleados		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Pasivos por beneficios a empleados año actual	7.073.686	5.334.276
pasivos por beneficios a empleados año anterior	5.334.276	5.691.234
Variación	1.739.410	-356.958

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 14. (+) Aumento otros pasivos financieros		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Saldo otros pasivos año actual	739.652	1.330.677
saldo otros pasivos año anterior	1.330.677	964.789
Variación	-591.025	365.888
Traslado seguro de vida deudores	1.674.923	1.982.657
Financiación	1.083.898	2.348.544

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Actividades de inversión

Nota 15. (-) Aumento de inversiones		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Inversiones año actual	111.272.873	109.710.015
Inversiones año anterior	109.710.015	100.934.429
Variación	1.562.857	8.775.587

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 16. (-) Aumento cartera asociados largo plazo		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2018
Cartera neta año actual	952.680.971	909.276.725
cartera neta año anterior	909.276.725	832.198.361
Variación	43.404.246	77.078.364
Gasto por provisiones (general por matriz de rodamiento)	3.423.698	13.900.000
Variación	46.827.944	90.978.364

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 17. (-) Aumento propiedad planta y equipo		
Detalle	Dic. 2018	Dic. 2017
Propiedad planta y equipo año actual	63.459.834	57.174.249
Propiedad planta y equipo anterior	57.174.249	57.933.510
Variación 1	6.285.585	-759.260
Depreciación + provisión	3.048.991	2.996.232
Revaluación de propiedades, planta y equipo	-6.712.864	0
Variación	2.621.712	2.236.972

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Gasto por deterioro y depreciación	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Deterioro	63.204	68.037
Depreciación	2.985.786	2.928.195
Total	3.048.991	2.996.232

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nota 18. (+) Disminución otros activos		
Detalle	31 Dic. 18	31 Dic. 17
Otros activos año actual	3.805.767	3.817.309
Otros activos anterior	3.817.309	3.914.107
Variación	-11.542	-96.798

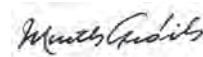
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos



ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUÍZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal (Delegada AUDIFIN S.A.S)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474 -T (Véase mi dictamen)



Informe y **dictamen**

del

Revisor Fiscal

Financiera **COMULTRASAN**

Estados
Financieros

2018

Financiera **COMULTRASAN**

Pasión por ser
mejores...

Mejores con transparencia
y para la excelencia.

Informe y Dictamen del Revisor Fiscal

Bucaramanga, 26 de enero de 2019

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER
FINANCIERA COMULTRASAN

Actuando en representación de la firma AUDITORIA & FINANZAS AUDIFIN S.A.S., presento el informe de Revisoría Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el cual incluye el dictamen sobre los estados financieros del mismo periodo.

Estados financieros auditados

He auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018 y los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se presentan en forma comparativa con el año anterior, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las Notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, contenidas en el Anexo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 Anexo 1.1, salvo en lo referente con el tratamiento de la cartera de créditos y los aportes sociales, los cuales se rigen por las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mante-

ner el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, establecer estimaciones razonables, garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias, la eficacia y eficiencia de las operaciones y el logro de los objetivos institucionales.

Responsabilidad de la revisoría fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en mi auditoría, la cual he llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y contenidas en el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Dichas normas exigen que cumplamos requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las partidas y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos aplicados dependen del juicio del Revisor Fiscal, con base en la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas

valoraciones de riesgo, se tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la cooperativa de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los estados financieros.

Para el desarrollo de nuestro trabajo, la administración suministró la información y demás elementos requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Revisoría Fiscal. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, han sido tomados fielmente de la contabilidad y fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia mediante Anexo 1 del Decreto 2420 y sus modificatorios, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera y los aportes sociales, temas que fueron tratados conforme a la circular básica contable y financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y reflejan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo auditado.

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí y sobre ellos expresé una opinión sin salvedades en mi informe del 31 de enero de 2018.

Informes sobre control interno y cumplimiento legal y normativo
Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.4 y

1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio, apliqué las ISAE contenidas en el Anexo 4 de dicho decreto.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Cooperativa, así como del funcionamiento del sistema de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- **Normas legales que afectan la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito**
- **Estatutos de la entidad;**
- **Actas de asamblea y consejo de administración**
- **Otra documentación relevante.**

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten que los registros reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen seguridad razonable de que las transacciones son registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable a la Cooperativa; (3) garantizan que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados so-

lamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; (4) proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Con base en las evidencias recolectadas durante las pruebas practicadas especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, expreso mi conclusión:

En mi opinión el control interno de la Cooperativa es efectivo y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes:

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Financiera Comultrasan, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y el Consejo de Administración.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

d) Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y Servicios.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y sopores contables. La Cooperativa se encuentra al día en el pago de sus aportes.

f) La Cooperativa cuenta con medidas de seguridad para garantizar la conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.

g) Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y a la normatividad cooperativa vigente.

h) El Fondo de Liquidez se mantuvo durante todo el año 2018 en montos superiores al 10% de los depósitos de los ahorradores.

i) Los activos líquidos se mantienen en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y cumplen los criterios de liquidez, seguridad y rentabilidad.

j) Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad o grupo económico que supere el 10% del patrimonio técnico.

k) La relación de solvencia se calculó conforme a lo dispuesto en el decreto 961 de 2018 y durante todo el año se mantuvo más de 19 puntos porcentuales por encima del mínimo exigido.

l) La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.

m) La cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de clasificación, calificación, causación de intereses, evaluación y castigo de cartera.

n) Las provisiones por deterioro de la cartera se realizan con base en metodologías técnicas aprobadas por el Consejo de Administración para dar un adecuado cubrimiento al riesgo de crédito.

o) La Cooperativa tiene establecido sistemas de administración de sus riesgos de liquidez SARL, crédito SARC, de mercado SARM y operativo SARO, los cuales son evaluados mensualmente por el Comité de Riesgos.

p) La Cooperativa tiene implementado el Sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT conforme a las instrucciones de las circulares externas 004 y 010 de 2017 de Supersolidaria y en cumplimiento del mismo desarrolla un proyecto de mejora de los procesos de segmentación y monitoreo de los factores de riesgo. La capacitación a miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y funcionarios de la cooperativa se llevó a cabo durante el año 2018 a través de la Universidad corporativa en modalidad virtual y presencial.

q) Los excedentes del año 2017 se aplicaron conforme a la ley 79 de 1988 y al proyecto de distribución de excedentes aprobado por la Asamblea General.

r) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19-4 del estatuto tributario, la Cooperativa pagó el impuesto del 10% sobre la base gravable determinada en la declaración de renta correspondiente al año gravable 2017 e invirtió otro 10% en financiación de cupos y programas en Instituciones Públicas de Educación Superior. Estos recursos fueron tomados de los fondos de educación y solidaridad.

s) La Cooperativa ha cumplido con todas sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.

PARRAFO DE ÉNFASIS

La cartera de la Cooperativa logró un crecimiento del 6,24% de capital colocado, con indicadores de 5,26% de la cartera vencida y 7,51% de cartera en riesgo. La metodología utilizada para determinar las provisiones de cartera le permiten cubrir el riesgo en 174,53% de la cartera calificada en riesgo y 249,12% de la cartera vencida.

El riesgo de liquidez está controlado, el fondo de liquidez representa el 10,84% de las captaciones, los activos líquidos se encuentran invertidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y son suficientes para dar cubrimiento a los requerimientos de crecimiento de cartera y cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.

La fortaleza patrimonial de la Cooperativa se refleja en su indicador de solvencia 28,54%, en su patrimonio técnico superior a los \$372 mil millones de pesos y el indicador de quebranto patrimonial del 345,57%.

El capital captado de los ahorradores presentó un crecimiento del 6,68% en relación con el año 2017.

Los excedentes de \$43,103 millones de pesos y la generación de efectivo superior a los \$74 mil millones de pesos reflejan una gestión eficiente y responsable de los administradores.

A la fecha de elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa.

Agradezco la colaboración prestada por la administración para facilitar la ejecución de nuestros programas de auditoría, suministrando toda la información, elementos y condiciones requeridos.

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal (Delega de la firma AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por JCC

T.P. 16.474-T

Proyecto de **Aplicación**
de *Excedentes*
2018

Financiera **COMULTRASAN**

Estados
Financieros

2018

Financiera **COMULTRASAN**

Pasión por ser
mejores...

Compartimos los resultados de
un trabajo bien hecho.

PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2018

Excedentes del ejercicio 2018		43.103.060.412,90
Fondo Especial -Artículo 10 de la ley 79/88		95.971.755,00
VALOR DE LOS EXCEDENTES A DISTRIBUIR		43.007.088.657,90
APLICACIÓN LEGAL (ART. 54 LEY 79/88)	% Aplicado	Valor
Fondo de Educación	20,00%	8.601.417.731,58
Fondo de Solidaridad	10,00%	4.300.708.865,79
Reserva Protección de Aportes	20,00%	8.601.417.731,58
Fondo para amortización de Aportes(10% por estatutos)	10,00%	4.300.708.865,79
Fondo para revalorización de Aportes (3,18 %)promedio aportes)	9,30%	4.000.000.000,00
Incrementar el Fondo de Solidaridad	5,00%	2.150.354.432,90
Incremento Reserva protección de Aportes (Capital Institucional)	18,72%	8.052.481.030,27
Fondo Desarrollo Empresarial	6,98%	3.000.000.000,00

Cifras expresadas pesos colombianos

* Una vez aplicado el porcentaje de Revalorización de Aportes Sociales si resulta diferencias con la partida asignada, serán trasladadas al Fondo para Amortización de Aportes.

*El Fondo de Solidaridad no es agotable durante el período. Los programas de auxilios y donaciones se ejecutan en la medida en que las circunstancias requieren el apoyo de la cooperativa y por lo tanto no tienen plazo de ejecución limitado al año 2019.



David Rivera Ardila
Presidente del Consejo de Administración



Orlando Rafael Ávila Ruíz
Presidente Ejecutivo y Representante Legal.